

Diagnóstico Casos de Violencia de Género en el Municipio de Girón Santander

Yudelis Theran Sierra

Asesor del Trabajo

Fabian Alejandro Acuña Villarraga

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas Contables, Económicas y Negocios ECACEN

2023

Dedicatoria

El presente trabajo, lo dedico a mi esposo (Haroldo Caraballo Herazo), quién ha sido un apoyo incondicional para mí, en todo lo que me propongo realizar, a mis hijos que son mi motor de vida, (Aaron David y Sharon Sofia Caraballo Theran), ellos mi familia, son mi gran tesoro, a mis padres, (Dagoberto Theran y Ana Sierra), este trabajo hace parte de la siembra que desde hace año vengo cultivando en pro que, todos ellos saboreen de la mano de Dios, los frutos de esta cosecha.

También especialmente dedico este trabajo a todas las personas víctimas de violencia de género, para que, en esta monografía, encuentren un aliciente al flagelo que los toca fuertemente, mi pretensión es que este sea un instrumento en donde encuentren una voz que se alzó en contra de la violencia de género y plasmando posibles soluciones con mecanismos existentes, políticas públicas que sin son eficientes deben de trabajarse más con ahínco, y proponer otras, dentro del marco legal existente.

Agradecimiento

Agradezco en mi primera instancia al todopoderoso, Dios, quién es el autor del libro de mi vida, ya que, sin él nada es posible, a mi esposo y padres, porque creyeron en mí y aportaron su granito de arena, para que llevará a cabo este gran peldaño para mi desarrollo profesional.

Agradezco a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (Unad), por ser comprensivos en las pausas de fuerza mayor que tuve que hacer, para lograr este objetivo, igualmente al Sr. director y/o Asesor de Monografía Dr. Fabian Alejandro Acuña Villarraga, Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con Mención en Ciencia Política, por su dedicación y respeto en la guía para llevar a feliz término y culminar a satisfacción esta monografía.

Resumen

Esta monografía, cuyo tema es “Gestión Pública con Perspectiva de Género” (Violencia de Género), se enfoca en el análisis de las acciones públicas, en pro de disminuir las agresiones o actos violentos contra las mujeres o hombres; entendiéndose que la violencia de género implica ambos sexos, es decir, se habla de violencia de género, porque quien la imprime lo hace por razón del género de la víctima; esta es una oportunidad, para analizar las políticas públicas que por hoy tienen a Colombia, más exactamente en el departamento de Santander, en su municipio de Girón Santander, que hoy tienen en vilo, al municipio, ocupando el segundo lugar a nivel departamental, de casos de violencia de género; de acuerdo a las cifras oficiales con corte al dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023), ya van trescientos treinta y siete (337) casos, donde la mujer ha sido víctima, en los casos de violencia intrafamiliar, actualmente, son cuarenta y nueve (49) casos comparados con el año anterior dos mil veintidós (2022), donde al cerrar el año se contabilizaba 288 casos, obteniendo como resultado un incremento del 17.01%. Para el caso que nos atañe Girón, en lo que va corrido del año ya se contabiliza 61 casos, ocupando el segundo puesto, ya que el primero lo ocupa la metropolitana, lo antes mencionado de acuerdo a las cifras entregadas por el diario de circulación local Vanguardia. (Vanguardia M. V., 2023).

Palabras Claves: Gestión Pública, Perspectiva de Género, Violencia, razón de género, feminicidio, Políticas Públicas, Colombia, Dignidad Humana, Hombre, Mujeres, Vulnerabilidad, Sociedad.

Abstract

This monograph, whose theme is "Public Management with a Gender Perspective" (Gender Violence), focuses on public actions, bringing with it a set of mechanisms or tools that contribute to projects, plans, programs, etc. in order to reduce aggressions or violent acts against women or men; understanding that gender violence involves both sexes, that is, we speak of gender violence, because whoever prints it does it because of the gender of the victim; this is an opportunity to analyze public policies that today have Colombia, more exactly in the department of Santander, in the municipality of Girón Santander, which today have in suspense, the municipality, occupying second place at the departmental level, in cases of gender violence; according to official figures as of February sixteenth (16) of two thousand twenty-three (2023), there are already three hundred thirty-seven (337) cases, where women have been victims, in cases of domestic violence, currently, there are forty-nine (49) cases compared to the previous year two thousand twenty-two (2022), where at the end of the year there were 288 cases, resulting in an increase of 17. 01%. For the case that concerns us Girón, so far this year there are already 61 cases, occupying the second place, since the first is occupied by the metropolitan area, according to figures provided by the local newspaper Vanguardia. (Vanguardia, 2023).

Keywords: Public Management, Gender Perspective, Violence, gender-based violence, femicide, Public Policies, Colombia, Human Dignity, Men, Women, Vulnerability, Society.

Tabla de Contenido

Introducción	11
Justificación	14
Objetivos.....	16
Objetivo General.....	16
Objetivos Específicos.....	16
Planteamiento del Problema	17
Descripción del Problema.....	17
Formulación del Problema.....	19
Marco referencial	20
Estado del Arte.....	20
Antecedentes Internacionales.....	20
Antecedentes Nacionales	22
Antecedentes Locales.....	23
Marco Teórico.....	27
Marco Conceptual.....	30
Violencia Contra la Mujer	30
Género y Desigualdad.....	30
Política Pública	31
Enfoque Integral.....	31
Derechos Humanos	32
Formas de Violencia	32
Feminicidio	32

Pautas de Crianzas	33
Marco Normativo.....	34
Ley 51 de 1981.....	34
Ley 294 de 1996.....	34
Ley 575 de 2000.....	34
Decreto 652 de 2001	34
Ley 1257 de 2008.....	34
Decreto 4463 de 2011	34
Decreto 4796 de 2011	34
Decreto 4798 de 2011	35
Decreto 4799 de 2011	35
Ley 1542 de 2012.....	35
Diseño Metodológico.....	36
Tipo de Investigación.....	36
Enfoque de la Investigación.....	36
Corte de la Investigación	37
Población y Muestra	37
Fuentes de Información.....	38
Fases de la Investigación	38
Fase 1	38
Fase 2	38
Fase 3	39
Fase 4	39

Resultados	40
Propuesta de política pública para la atención a la violencia contra la mujer en el municipio de Girón, Santander	74
Problema General por Atender	74
Principales Hallazgos en el Municipio de Girón	75
Tipos de Violencia Predominantes.	75
Poblaciones más Afectadas.....	75
Falta de Enfoque en los Resultados Previos.	75
Enfoque Limitado de las Estrategias Implementadas.	76
Título de la Política: "Girón fucsia seguro: Promoviendo la No Violencia Contra las Mujeres".	77
Objetivos	77
Objetivo General.....	77
Objetivos Específicos.....	77
Evaluación de Impacto de la Política Pública Propuesta	79
Plan de Implementación.....	81
Conclusiones	84
Recomendaciones	86
Referencias Bibliografía	88

Lista de tablas

Tabla 1 <i>Diagnóstico de Violencia de Género 2015-2022</i>	18
Tabla 2 <i>Programas y estadísticas 2019</i>	43
Tabla 3 <i>Estadísticas de violencia contra la mujer en 2019</i>	46
Tabla 4 <i>Programas y estadísticas 2020</i>	48
Tabla 5 <i>Estadísticas de violencia contra la mujer en 2020</i>	53
Tabla 6 <i>Programas y estadísticas 2021</i>	55
Tabla 7 <i>Estadísticas de violencia contra la mujer en 2021</i>	58
Tabla 8 <i>Programas y estadísticas 2022</i>	60
Tabla 9 <i>Estadísticas de violencia contra la mujer en 2022</i>	65
Tabla 10 <i>Programas y estadísticas 2023</i>	67

Lista de figuras

Figura 1 <i>Ejes de atención a la violencia contra la mujer</i>	41
Figura 2 <i>Tendencia en frecuencia de los diferentes tipos de violencia 2019-2022</i>	80

Introducción

Las Naciones Unidas, establecen que el sistema de salud es vital, en cuanto a sus funciones, como el deber de la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas; a través de programas de alertas tempranas, servicios que faciliten apoyo a los sobrevivientes, permitiendo que se analice la perspectiva de género con una postura que data desde años atrás, donde se resalta el maltrato consecutivo que ha sufrido la mujer, a lo largo de la vida, a raíz de la desigualdad de la mujer en diversos escenarios. En base a lo antes mencionado, la presente monografía, se enfoca en llevar a cabo un análisis en pro de elaborar una herramienta que coadyube a mitigar las consecuencias de la violencia de género, buscando desarrollar una política pública en salud. Este análisis comienza desde el Artículo. 1ero de la Constitución Política de Colombia, (1991), en el cual indica:

“El estado colombiano es un estado social de derecho, fundado en el respeto de la dignidad humana...” (Colombia.Justia, 1991).

Siendo el anterior, un instrumento principal, para llevar a cabo las practicas gubernamentales, que permiten la alternancia de género, con la participación de actores de las políticas; basado en inclusión de la perspectiva de género en la acción pública; en concordancia para abarcar el tema de la violencia contra la mujer, se debe hacer énfasis en la Ley 1257 de 2008, por medio del cual se sensibiliza, previene y sancionan las diversas formas de violencia y discriminación contra las mujeres, tal como lo establece en su Art. 2. Definición de violencia contra la mujer:

“Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la

privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Secretaría del Senado, 2008).

Permiten estructurar herramientas para combatir este duro flagelo que, de acuerdo a estadísticas, que serán explicadas y mostradas, más adelante, indican el aumento, cada vez más que este tiene, en el cual influye diversos factores, socio-económicos, pautas de crianzas, etc...., según Marta Lamas, del grupo de información de reproducción elegida. (GIRE). Cuando se habla del papel de género, se refiere al conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura, sobre el comportamiento femenino o masculino. (Lamas, 2007). Concepto que define lo que es la perspectiva de género, en cuanto a su base socio-política.

La presente monografía, pretende resaltar, que las políticas públicas con perspectiva de género, son el puente para obtener un desarrollo sostenible a favor de las comunidades a cargo en cabeza de las administraciones públicas; tal como lo establece la experta en Innovación Social, Género y Sostenibilidad, Dra. Almudena Cueto Sánchez, la cual expone que la lucha de la violencia de género no es exclusivo de la direcciones o consejerías de mujer equidad y género, es un trabajo en conjunto, también de competencia de una determinada administración pública y la sociedad, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, pero con el gran objetivo de aminorar la desigualdad de género. (Almudena, 2021).

En ese orden de ideas, Yudelis Theran, en la presente monografía, aspira crear una herramienta, que active el seguimiento de la ruta de atención a víctimas, anulando la revictimización, realizándoles sondeo, si le han sido prestados los servicios por parte de las entidades municipales, no como entes de control a las mismas, sino en aras de ofrecer o ampliar la cobertura de servicios de la Secretaría Local de Salud, en la dirección de Salud Pública, del municipio de Girón de Santander.

En pro de que, se constituya como una política pública de salud de inspección, vigilancia y control (IVC) que permita la transformación de procesos sociales, en exploración de impactos positivos, generados por una administración pública que su esencia es y debe ser al servicio de la comunidad. La cual tendrá como nombre Inspección de Atención a Procesos de Violencia contra la mujer. (IAPVM).

Justificación

En el municipio de Girón Santander, es de vital importancia y necesario empezar a replantear la construcción de una política pública, en pro de mitigar este duro flagelo de la violencia por razón de género; basándonos en un análisis exhaustivo de las políticas existentes y la eficacia en la forma como se aplican; la administración actual, en su plan de gobierno municipal, se puede ver que tiene una gestión pública con perspectiva de género, pero en materia de salud pública, sería fundamental, fortalecerla con una herramienta que permita realizar el seguimiento y control de los casos, con el objetivo de sondear a las víctimas, para combatir la manifestación de cualquier tipo de violencia, en pro de modificar ciertas desventajas de sectores socios-políticos del municipio; esta idea surgió, por el latir de auxilio de muchas mujeres gironesas y domiciliadas en Girón que sufre cualquier tipo de violencia en su vida cotidiana; el agravante de esta situación para el municipio, es la atención deficiente en la salud mental de sus habitantes, que se logra analizar que ha desmejorado, sin obviar la pandemia, que hace poco el mundo tuvo que soportar y muchos sobrevivieron del Covid 19, pero no de ser víctimas de violencia doméstica, psicológica, económica, sexual y en el peor de los casos ha terminado con feminicidio, con resultados nefastos que los indicadores de denuncias han subido cada vez más, la antes mencionada fue situación general que vivió el país. Pero con mayor impacto negativo el municipio de Girón.

En lo que cabe para el caso del municipio de Girón muestra un porcentaje muy alto, a la fecha, y el mensaje contundente es que no se puede normalizar la situación, como habitante del mismo, la autora se ve en la obligación mediante esta monografía de aportar el estudio y elaboración de una herramienta, bajo la línea de la gestión pública con perspectiva de género a fin de crear conciencia que esta problemática familiar, social, desencadena procesos negativos en

el ser humano y su entorno, dañando la siquis del ser humano, destrozando núcleos familiares, destruyendo valores como el respeto, integridad física, dignidad, y aspectos esenciales en el ser humano como el amor propio, ganas de vivir, y ver a la mujer como objeto.

Es por ello que, si se aprovecha la gestión pública con perspectiva de género, más exactamente en la política públicas de salud pública y se crea una herramienta de control y seguimiento, con el fin de proyectar, fundar, concientización en la sociedad, y se alza una voz que las víctimas no están solas, que hay un engranaje, llevado a cabo por la administración municipal de Girón Santander.

Objetivos

Objetivo General

Recopilar información respecto al comportamiento de violencia de género en el municipio de Girón Santander, en el periodo comprendido entre (2019-2022).

Objetivos Específicos

Identificar las principales actividades y programas que llevan a cabo las dependencias competentes de la administración municipal.

Examinar el número y porcentajes de mujeres que han sido víctimas de violencia de género en el municipio de Girón, en el periodo (2019 a 2022).

Generar Diagnostico con perspectiva de género, como propuesta Herramienta de Control y Seguimiento, de la ruta de atención integral y programas brindados de acuerdo a la oferta de salud pública a las víctimas de violencia por razón de género.

Planteamiento del Problema

Descripción del Problema

De acuerdo con el Ministerio de Salud, se establece la ruta de atención integral para víctimas de violencias de género, que todo municipio del país debe establecer, en pro de activar un conjunto de acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos. Comprendiendo actuaciones internas de cada institución para abordar a la víctima de acuerdo con sus competencias y la coordinación de las intervenciones intersectoriales. (Ministerio de Salud de Colombia, 2023).

Para enfatizar la problemática, en búsqueda de la situación actual del municipio de Girón y analizar su ruta de atención integral para víctimas de violencia de género, Yudelis Theran presentó Derecho de petición, dirigido a la Secretaria Local de Salud, y demás instancias que están facultadas para manejar el tema, en el municipio; el municipio de Girón Santander, mediante respuesta de petición, a Yudelis Theran Sierra, bajo el radicado N° SLS-SP 2023-105, fechado abril 12 de 2023, enfocándonos en el numeral 4.1 (Diagnostico de la Secretaria de Familia), el cual expone que si tienen ruta de atención integral, de acuerdo a la Comisaría de familia, la incidencia y comportamiento de la violencia de género en el municipio de Girón, desde el año dos mil quince (2015) a mayo de año dos mil veintidós (2022), dejando claro el aumento o crecimiento de violencia de género, en la cual la comunidad más afectada en la femenina. Información que recopilaron de acuerdo a la base de datos entregada, en la comisaria de familia, del municipio de Girón – Santander, en el periodo comprendido entre los años 2015- a mayo de 2022.

A continuación, se relacionan, de la siguiente manera:

Tabla 1*Diagnóstico de Violencia de Género en el Municipio de Girón (2015-2022)*

Violencia de Género						
Año	N° de Denuncias	Porcentaje de Femenino	Casos Femeninos	Casos Masculinos	Porcentaje Masculino	
2015	543	90%	491	52	10%	
2016	731	91%	668	63	9%	
2017	780	90%	701	79	10%	
2018	884	89%	787	97	11%	
2019	779	88.9%	693	85	11%	
2020	713	80%	572	85	12%	
2020R	30	80%	24	6	20%	
2021	768	83%	634	134	17%	
2021R	52	92%	48	4	8%	
2022	319	84%	319	51	16%	

Nota. R: Reincidencia.

Fuente. Secretaría de Familia de Girón / [Derecho de petición acciones 2019-2023 Yudelis.pdf](#)

La tabla anterior muestra la problemática que tiene el municipio de Girón, a pesar de la presencia de las siguientes entidades en el municipio, facultados para atender casos de violencia de género, como lo son: Fiscalía General de la Nación Seccional Girón, Clínica de Girón, Comisarias de Familias, Secretaria Local de Salud, Dirección de Salud Pública, Dirección de Poblaciones Vulnerables, Dirección de Mujer, Equidad y Género; pero cada una de las entidades actúa de manera independiente, de acuerdo a sus indicadores de gestión, pero a nivel municipal no hay un mecanismo de control y seguimiento para llevar a cabo programas con perspectivas de género a las víctimas; si se llevan a cabo campañas de prevención, pero no hay una ruta integral de atención, plenamente identificada, como cuenta el departamento de Santander, apoyada en su Secretaría de Mujer y Equidad de Género, ya que cuenta con un call center, que es una línea departamental, que lo establecen como canal de comunicación para víctimas de cualquier tipo de violencia, con disponibilidad de las 24 horas, donde cuenta, con la vinculación de un experto en la materia e instituciones como la Fiscalía General de la Nación (FGN), Departamento de la Policía de Santander (Desan), Policía Metropolitana de Bucaramanga (Mebuc) y el Sistema Penal Acusatorio (Spoa). (*Gobernación Departamental de Santander, 2022*).

Formulación del Problema

¿Es necesario en el municipio de Girón Santander, crear una política pública en materia de salud, con perspectiva de género que facilite y brinde un mecanismo de control y seguimiento una vez se active la Ruta de Atención Integral a las víctimas de este flagelo?

Marco referencial

Estado del Arte

En la presente monografía, pretende mostrar el comportamiento de la violencia de género en el municipio de Girón Santander, de acuerdo con los principales hallazgos, que muestran la importancia de crear políticas públicas con perspectiva de género, en pro de mitigar cualquier tipo de violencia en el municipio de Girón Santander, si estas políticas públicas son aplicadas debidamente, el cambio notorio se percibe en la comunidad o determinado sector de manera inmediata. Tal como lo muestran los seis (06) trabajos o documentos que se encuentran en concordancia con el tema de investigación, asociados de acuerdo con su origen de producción (Internacional, Nacional y Local)

Antecedentes Internacionales

Los trabajos de índole internacional, hallados acorde a la investigación son:

Representaciones Sociales de Género, la mujer en el mercado laboral, dónde es importante resaltar la importancia de las políticas públicas orientadas hacia la igualdad de género entre mujeres y hombres; la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo no constituyen por sí sola una vía de empoderamiento, para que sean ellas mismas, empoderadas a reclamar sus derechos y acceder a la justicia, dejando ver que en América Latina y el Caribe, se han dado grandes pasos en el empoderamiento de la mujer de acuerdo en el informe sobre los objetivos de desarrollo del milenio correspondiente a corregir desigualdades en el acceso de los espacios públicos, dónde las mujeres tienen escasa participación que les otorgue autoridad en la toma de decisiones. Para desarrollar la tesis, se utilizó la investigación cualitativa, mediante el método fenomenológico, permitiendo obtener una visión general de la situación o comportamiento de la violencia contra la mujer.

En esta convención fue considerada la Carta de Derechos Humanos de las Mujeres, para la construcción del principio de igualdad real. (Sánchez, 2011).

Este trabajo encontrado, es muy importante, porque muestra un magistral desarrollo, llevado a cabo por la Dra. Beatriz Belando Garín, estableciendo que la perspectiva de género es una estrategia de análisis y facilitadora de los impactos positivos, cuando se incorpora transversalmente en la administración pública al servicio de la comunidad; los resultados son muy eficientes, utilizando la metodología

España es un país que desde el año dos mil siete (2007), tiene su Ley Orgánica de Igualdad entre mujeres y hombres (LOI). Esta igualdad exige a los gestores públicos, con una serie de condicionamientos que dificultan el acceso a la administración y la carrera profesional, es por ello que la Universitat Politècnica de València, plasma un plan en la administración que requiere recursos económicos, factor humano; construyendo compromisos y alianzas internas para la consecución del plan de desarrollo institucional que contiene elementos como: Diagnósticos previos, delimitación de objetivos, concreción de medidas, seguimiento y evaluación.

La Dra. Beatriz Belando, indica que se busca prevenir la comisión de violencia por razón de género, llevando a cabo, ideas básicas, sobre planes de igualdad, teniendo claro, los protocolos de acoso (Violencia de Género), es por ello que crearon una delegación del gobierno, para crear nuevas políticas públicas, como lo son: protocolo de acoso, acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso discriminatorio, gestión del personal, con enfoque de género, implantación de lenguaje, no sexista y su impacto en la comunicación institucional, administración pública, promotora de la igualdad. (Belando, 2019).

Antecedentes Nacionales

El análisis de este trabajo, muestra la planeación, diseño, construcción, implementación y evaluación de políticas públicas de mujeres, como proceso local y regional; dejando claro que las políticas de mujeres son constructoras de paz y desarrollo, esta construcción se lleva a cabo por principios fundamentales como lo son la “*Emancipación, Participación y Empoderamiento*”, puesto que estas propuestas de políticas públicas plantean en sus metas una crítica al patriarcado y un fortalecimiento de la emancipación de mujeres, buscando estimular, los procesos democráticos de organización, participación y movilización de las mujeres en el ejercicio del poder y la forma de decisiones en los procesos políticos, económicos, culturales y sociales. Impulsando y fortaleciendo los procesos de empoderamiento de las mujeres, apoyando estrategias de incidencia local, regional y nacional entre otras.

En conclusión, muestra el sentido que se debe tener en cuenta, cuando se trabaja en la construcción de una política pública de la mujer, ya que debe ir amarrada al desarrollo de una política social, que con lleve la participación, entendida como proceso social; teniendo en cuenta la promoción de procesos de desarrollo económico local. Asumiendo los alcances de esta política, son a nivel departamental de mujeres del Valle del Cauca. (Salazar, 2006).

Políticas Públicas Sobre Violencia de Género en Barranquilla en el Periodo 2018-2020, Trabajo de Investigación: Tesis de grado Especialista en Derecho Administrativo, año de publicación: 2021, autores: Linda Conrado Ariza, Diana Maldonado Rodríguez, Gina Reyes Márquez, Universidad Simón Bolívar, Barranquilla – Atlántico.

En esta tesis los autores también dan cuenta de la importancia de las políticas públicas por parte de la administración municipal de Barranquilla en pro de mitigar este duro flagelo de la Violencia por razón de género, para el periodo de 2018-2020, con buena planificación, son

promotoras del desarrollo de espacios determinados que buscan mejorar la calidad de vida de la población femenina, bajo la legitimación de la institucionalidad , como mecanismo de atender problemáticas sociales a través de las políticas públicas, como mecanismo que se tiene en el Estado Social de Derecho, posicionando al distrito de Barranquilla, con una mejor gobernanza con enfoque en derechos, que permite los fines sociales y económicos, que requieren recursos económicos y una distribución equitativa para toda la población. Teniendo en cuenta que las cifras de aumento de violencia por razón de género han venido creciendo de manera alarmante en Barranquilla, que han requerido mayor corresponsabilidad y articulación institucional para dicha problemática, es por ello que resaltan la importancia del trabajo multidisciplinario que se enfocaría en contrarrestar la problemática, anudando y activando áreas como jurídica, psicología, sociología , trabajo social, seguridad y convivencia, ya sea bajo la dirección de oficinas como Dirección, Equidad y Género, Dirección de Salud Pública, Dirección de Poblaciones Vulnerables, de acuerdo a la distribución de la planta administrativa de determinada alcaldía municipal. (Linda Conrado Ariza, 2021).

Antecedentes Locales

Políticas de Equidad para las Mujeres Víctimas de Violencia en Santander, trabajo; Tesis de Grado para obtener título de Abogado, año de publicación: 2013, autores: Sandra Milena Franco Moreno y Marlings Eugenia Garcés Ballesteros, Fundación Universitaria de San Gil (Unisangil), San Gil – Santander.

Esta tesis, brinda un singular análisis del papel preponderante que juega las políticas públicas contra la violencia por razón de género, o la llamada violencia contra la mujer, caracterizada por el maltrato físico, psicológico, sexual y verbal; causados al interior del hogar en su mayoría de veces, por diferencias, conflictos, necesidad de finiquitar una relación y la falta

de madurez de la pareja, para asumir responsabilidades y aceptación y esas ganas inagotables de subordinar a la mujer. Esta investigación toma como objetivo el análisis de las políticas públicas, tomando la normatividad (Ley 1257 de 2008), análisis que realizó el departamento de Santander, en pro de eliminar la discriminación y violencia en contra de la mujer.

Entiéndase que la violencia en contra la mujer es aquella que se imprime en un individuo por el solo hecho de su naturaleza o género, basado en la conducta machista arraigada a la región, que ha tenido múltiples manifestaciones silenciosas, opresoras, que buscan un status de inferioridad a la mujer y en situación de vulnerabilidad, por ende, una discriminación y desigualdad de género. se evidenció la falta de formulación y desarrollo de políticas públicas, cuyos planes y programas, promovieran y garantizaran los derechos de las mujeres, es por ello que el departamento de Santander ha desarrollado en el periodo 2008 – 2011, investigación, construcción y formulación de las diferencias entre sexo y género, llegando a los siguientes puntos o conceptos: “**Sexo:** hecho biológico, determinado por el nacimiento del individuo y que define, las funciones sexuales y reproductivas de cada ser”. “**Género:** Estructuras sociales y culturales que afronta la sociedad, dando características y distinguiendo los sexos (Hombre – Mujer); a través de la construcción de espacios significativos, de acuerdo al sexo asignado, buscando determinantes en el posicionamiento que se tiene dentro de la sociedad”.

Es importante ver como los autores, le dieron la relevancia a la Ley 1257 de 2008, que focaliza atender, la problemática, en pro de crear la igualdad de género, mediante el reconocimiento de la existencia histórica de la discriminación, hacia determinados grupos; esta misma Ley constituyó el fundamento legal de la eliminación de toda forma de violencia contra la mujer, precedente importante en la historia colombiana. Haciendo necesario que las administraciones públicas, engranen la normatividad con las políticas públicas; tal como lo es el

caso del departamento de Santander, en consideración con la vulnerabilidad de la cual es víctima la comunidad o población víctima de este flagelo, es por ello que en el periodo 2008-2011, en su plan de desarrollo departamental, de acuerdo a las necesidades, crearon la política pública de “*Mujer y Equidad de Género en Santander*” en la búsqueda de consolidar y fortalecer la gobernabilidad democrática. (Ballesteros, 2013).

Un Acercamiento al Femicidio en Bucaramanga y su área Metropolitana “Nunca es lo uno Piensa”, Trabajo Tesis de Grado – Trabajo Social, año de publicación 2014, autor: Andrea Soto Zorro, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga -Santander.

Analizando este trabajo, se muestran elementos subjetivos, socioculturales y familiares que aportan las explicaciones sobre esta práctica nefasta como lo es femicidio en Bucaramanga y su área metropolitana, en el periodo de 2011-2012, se muestra que este delito es y ha sido la forma nefasta y extrema de violencia contra las mujeres a raíz de un problema social y cada vez, toma más fuerza en Latinoamérica en países como: *El Salvador, Guatemala, Argentina y Colombia*”. El femicidio ha venido dejando sus raíces u orígenes, como lo es la *Misoginia, irrespeto, desprecio hacia las mujeres o a su pareja, hablando del agresor, imprimiendo en la víctima terror psicológico, abusos verbales, físicos*, hasta llegar al punto infausto como lo es un acceso carnal abusivo, esclavitud sexual, tortura, sin dejar de lado que previo a todo lo antes mencionado muchas veces, la víctima se ve presa de conductas lesivas de violencia intrafamiliar-violencia doméstica, emocional, que en una mente psicópata o sociópata, los ha llevado a cometer empalamientos, mutilaciones de genitales, que desencadenan violencia por razón de género – femicidio. De acuerdo a la investigación publicada por mujeres en Red, titulada: El femicidio, sus causas y significados, que proyectan un enfoque social, sobre la violencia contra las mujeres en América Latina y estudios sociológicos del femicidio; dentro de sus cuatro (4)

marcos de referencia de la sociología (interacción social, cultura y estructura social). Fenómenos sociales de Giddens y Bourdieu, el instituto de medicina legal, muestra en la investigación, gran parte de los homicidios a mujeres en Santander, han sido ocasionados por sus parejas o ex parejas, ya sea en calidad de esposo o compañero permanente, ex novios, ex parejas, y se evidencia el ordenamiento patriarcal, basadas en la subvaloración del rol de mujeres y su ubicación en posiciones desfavorecidas o vulnerables ocasionados por agresores (as) desconocidos. Dejando claro que la violencia por razón de género es un problema de Salud Pública y derechos humanos. (Zorro, 2014).

Marco Teórico

En los años 400 a.c, las leyes de Bizancio (ciudad griega y capital de Tracia), estableció que el marido era un dios, por ende, la mujer debía adorarlo, por el status de superioridad, y obviamente la mujer gozaba de status de inferioridad, no recibía ningún beneficio a diferencia de su marido. Ese panorama marcado desde la antigüedad constituye los comienzos del maltrato, a los que ha estado sometida la mujer en la historia de la vida, solo por el hecho de su género (Moreno, 2008).

En Colombia también ha sido un país que a lo largo de su historia, la violencia en contra de mujer ha tenido un No honroso puesto, en lo que respecta, debido a la presión del mismo pueblo, ha sido la prensa un principal aliado para que este flagelo salga a luz pública y se vaya restando impunidad, ya que se publicaron los primeros casos con reportajes nefastos, se dejan huellas que urgía en el país políticas públicas con perspectiva de género que le pusieran un pare a la violencia contra la mujer (cualquier tipo de violencia, en contra de la misma). Sin obviar que se vivían tiempos difíciles de guerra entre gobierno y narcotraficantes; el gobierno en su afanada lucha por combatir este otro flagelo que también ha dejado múltiples de víctimas.

La violencia contra la mujer ha sido usada como un mecanismo de dominación y poder, en las modalidades sobresalen violencia doméstica, económica, sexual, donde el agresor por lo general es pareja de su víctima, llevándola a la máxima expresión como lo es el feminicidio, y si de conflicto armado, se habla el número de mujeres violentadas sexualmente, obligadas a realizarse abortos en contra de su voluntad, contagiadas con algún tipo de enfermedades de transmisión sexual (ETS), ha venido incrementándose cada vez más. Mujeres colombianas, en la historia han conseguido reivindicaciones históricas, como los derechos de bienes patrimoniales (1933), derecho a la educación (1936), derecho al voto (1957), y la lucha más actual que hoy día

todavía gozamos de este último logro fue los derechos a la igualdad y la no discriminación de raza o sexo, consagrado en la constitución de 1991. Valerosas mujeres, que han luchado siendo víctimas del conflicto, pero han alzado su voz, en búsqueda y reclamos de justicia. (Rivera, 2018).

La anterior no es una realidad aislada, a la que se vive actualmente, ya que aún vemos como grandes lideresas, están siendo silenciadas, al anteponer el interés general ante el particular, al alzar la voz por derechos de las mujeres y la lucha constante de posicionar a la mujer en igualdad con el hombre. No se puede normalizar ningún tipo de brote de violencia en contra la mujer, es por ello que sí se analiza las cifras y estado en el que se encuentra el departamento de Santander, más exactamente el municipio de Girón Santander, es momento de encender las alarmas, ya que las cifras de violencia de género, siguen preocupando a las autoridades de Santander, de acuerdo a la secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Santander, Dra. María Fernanda Artavia, uno de los tipos de agresión que va en aumento durante este año es la violencia intrafamiliar, según cifras oficiales con corte febrero 16 de 2023, 337 mujeres fueron víctimas de violencia intrafamiliar, en Santander, 49 más que el año 2022, que se contabilizaban 288 casos, lo que lleva a incremento del 17,01%, se podían visibilizar de la siguiente forma (Vanguardia P. , 2023):

Primer puesto Bucaramanga con 112 casos, segundo puesto Girón con 61 casos, tercer puesto Floridablanca con 43 casos, Piedecuesta con 18 casos y Barbosa con 15 casos. De las 337 agresiones, 30 se cometieron en contra de niñas y adolescentes, 21 contra adultas mayores y 9 pertenecientes de la comunidad lgbtiq+.

Si se habla de delitos sexuales, las autoridades reportan 57 mujeres violentadas entre el primero de enero y el 16 de febrero pasado, verificando las estadísticas se encuentra que este

indicador se redujo en un 19,72% en comparación al año 2022, que se contabilizan en ese mismo periodo 71 casos, en el mismo indicador a la cabeza esta Bucaramanga con 23 casos, Piedecuesta y Florida 6 casos, Girón y San Gil 4 agresiones cada uno, Lebrija y Playón con 2 casos respectivamente, de las cuales 44 niñas y adolescentes han sido violentadas sexualmente. (Vanguardia P. , 2023).

Por todo lo antes mencionado, se puede analizar que el flagelo de violencia en contra de la mujer o violencia por razón de género, no es ajena a ninguna época, todo lo contrario, ha visto evolucionado o mostrando un comportamiento uniforme que ha viajado, a través del tiempo, es por ello que cada administración pública debe reinventarse, y plasmar en sus proyectos y planes de desarrollo un trabajo intersectorial, interinstitucional, multidisciplinario que permita la prevención, eliminación de desigualdad de género, violencia de género, pero igualmente llevar a cabo una constante inspección, seguimiento y control de los casos que se han presentado, la evolución de la víctima, el estado del victimario, en pro estudiar comportamiento y evaluar la atención y oferta de los servicios institucionales y sobre todo de acceso los servicios de salud pública de determinado territorio, a través de la creación de políticas públicas, en pro de la verdadera transformación y entendimiento de lo que es un verdadero funcionario público: persona con funciones al servicio de la comunidad.

Marco Conceptual

La Gestión Pública con perspectiva de género, es un tema que la autora la aborda con una cosmovisión concreta enfocada a la construcción de políticas públicas para el municipio de Girón Santander, en pro de mitigar este duro flagelo que a lo largo de nuestra historia ha desencadenado los más nefastos escenarios, para ello es importante, conocer los conceptos que estructuran el tema, su significado y explicación en pro del enfoque constructivista, planteando en esta monografía. Tales como:

Violencia Contra la Mujer

La violencia contra la mujer puede manifestarse de diversas formas. La violencia física incluye actos de agresión física, como golpes, patadas, asfixia, entre otros. La violencia psicológica se refiere a comportamientos que dañan la salud emocional y la autoestima de la mujer, como insultos, humillaciones, amenazas y control coercitivo. La violencia sexual abarca actos sexuales no consensuados, abuso sexual, violación y explotación sexual. La violencia económica y patrimonial implica el control o la privación de recursos económicos y el daño a la propiedad de la mujer. Es fundamental comprender que todas estas formas de violencia están interconectadas y pueden tener consecuencias devastadoras para la vida de las mujeres afectadas (Pinto, 2004).

Género y Desigualdad

El género es una construcción social que establece expectativas y roles basados en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. La desigualdad de género implica la distribución desigual del poder, los recursos y las oportunidades entre hombres y mujeres. Se manifiesta en prácticas y estructuras sociales que favorecen a los hombres y discriminan a las mujeres. Estas desigualdades pueden observarse en áreas como el acceso limitado a la educación, el empleo

precario, la brecha salarial, la división desigual del trabajo doméstico y el ejercicio limitado de derechos y libertades. Abordar la violencia contra la mujer implica desafiar y transformar estas desigualdades de género para lograr una sociedad más equitativa y justa (Salgado & Moreno, 2012).

Política Pública

Una política pública es un conjunto de acciones y decisiones planificadas que son adoptadas por el gobierno para abordar una problemática específica. En el contexto de la violencia contra la mujer, una política pública busca establecer un marco normativo, institucional y de intervención para prevenir, atender y erradicar esta forma de violencia. Esto implica la elaboración de leyes, reglamentos y protocolos que protejan los derechos de las mujeres, así como la asignación de recursos financieros y humanos para implementar programas y servicios de prevención y atención. Una política pública eficaz también implica la participación y colaboración de múltiples actores, como el gobierno, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia (Gómez & Arizmendy, 2012).

Enfoque Integral

El enfoque integral implica abordar la violencia contra la mujer desde diferentes dimensiones y niveles. Esto implica considerar no solo los aspectos individuales y personales de las mujeres afectadas, sino también los factores sociales, culturales, económicos y políticos que contribuyen a la violencia de género. Un enfoque integral reconoce que la violencia contra la mujer es un problema complejo y multifacético que requiere intervenciones holísticas y coordinadas. Esto implica trabajar en la prevención primaria, mediante la promoción de cambios culturales y educativos; la prevención secundaria, a través de la detección temprana y la atención

a las víctimas; y la prevención terciaria, enfocada en la rehabilitación y reintegración de las mujeres afectadas (Correa & Gregorio, 2011).

Derechos Humanos

El enfoque de derechos humanos es fundamental en la lucha contra la violencia de género, ya que esta problemática se enmarca en una violación de los derechos fundamentales de las mujeres. Esto implica reconocer que todas las mujeres tienen derecho a vivir libres de violencia y discriminación, y que el Estado tiene la responsabilidad de proteger y garantizar estos derechos. El enfoque de derechos humanos implica abordar la violencia contra la mujer como una cuestión de justicia y dignidad humana (Castillo & garcía, 2012).

Formas de Violencia

Existen cinco (5) formas más reconocidas de violencia, pero esto no quiere decir que son las únicas, que si bien es ciertos muchos autores han logrado evidenciar aproximadamente 18 tipos de violencia: *Violencia económica, Violencia psicológica, Violencia física, Violencia sexual, Violencia intrafamiliar o doméstica.*

De acuerdo a la ONU, CNDH, se identifican:

Feminicidio, Violencia de género, Violencia socio-emocional, Violencia patrimonial, Violencia social, Violencia laboral, Violencia comunitaria, Violencia obstétrica, Violencia contra los niños, Violencia Digital, Violencia contra el adulto mayor, Violencia contra las personas en situación de discapacidad, Violencia interpersonal.

Feminicidio

Es el acto delictivo, por medio del cual se le causa la muerte a una **Mujer** por el solo hecho de su género y sexo, de manera brutal, dejando claro que estamos en una sociedad patriarcal.

El feminicidio tiene clasificación o categoría de acuerdo a su comisión, en ese orden de ideas se tiene el feminicidio por pareja íntima, feminicidio de familiares, feminicidio por conocidos y el feminicidio por extraños.

Pautas de Crianzas

Son parámetros que se establecen al interior de un hogar en pro de la crianza de sus hijos, ejecutando metodologías positivas en la crianza, con la mayor responsabilidad de la pareja, desde el momento de la planificación, concepción, hasta el nacimiento y desarrollo de la infancia-niñez-pubertad-adolescencia y adultez, en pro de potencializar el desarrollo emocional, seguridad y buenos patrones de conducta que los llevan a desenvolverse de manera satisfactoria y positiva ante la sociedad. He aquí donde se puede decir “*Es mejor criar con pautas de crianzas positivas a un niño, para no tener que castigar al adulto a futuro*”.

Marco Normativo

A continuación, se establece el marco normativo que rige la presente monografía de violencia basada en género.

Ley 51 de 1981

Esta ley es por medio de la cual se aprobó “*La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*”. Esta ley fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. (diciembre 18 de 1979 y firmada en Copenhague el 17 de julio de 1980.

Ley 294 de 1996

Ley por medio del cual se lleva a cabo el desarrollo del artículo 42 de la Carta Magna, en pro de prevenir, enmendar y sancionar todo tipo de violencia intrafamiliar.

Ley 575 de 2000

Ley por medio de la cual fue reformada parcialmente la ley 294 de 1996.

Decreto 652 de 2001

Decreto por medio del cual se reglamenta la reforma realizada por la ley 575 de 2000.

Ley 1257 de 2008

Ley por medio de la cual crea la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, parcialmente se reforma código penal, código de procedimiento penal, etc....

Decreto 4463 de 2011

Decreto por medio del cual se reglamentó parcialmente la ley 1257 de 2008.

Decreto 4796 de 2011

Decreto por medio del cual se reglamentó parcialmente la ley 1257 de 2008, (8, 9, 13 y 19 de la ley 1257 de 2008.

Decreto 4798 de 2011

Decreto por medio del cual se reglamentó parcialmente la ley 1257 de 2008. Y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4799 de 2011

Decreto por medio del cual se reglamentó parcialmente leyes como la ley 294 de 1996, 575 de 2000 y la ley 1257 de 2008.

Ley 1542 de 2012

Ley por medio del cual se reforma el artículo 74 de la ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal).

Diseño Metodológico

Tipo de Investigación

El tipo de investigación definido es el mixto, considerando que se trabajan elementos cualitativos y cuantitativos.

Para identificar las principales actividades y programas llevados a cabo por las dependencias competentes de la administración municipal, se pueden utilizar métodos cualitativos como entrevistas en profundidad, grupos focales y análisis documental. Estos métodos permitirán obtener información detallada sobre las acciones implementadas, los enfoques utilizados, los recursos asignados y los resultados obtenidos. Además, el análisis documental de políticas, informes y registros oficiales puede proporcionar una visión completa de las actividades realizadas.

Para examinar el número y porcentajes de mujeres que han sido víctimas de violencia de género en el municipio de Girón en el período de 2019 a 2022, se requiere un enfoque cuantitativo. Se pueden utilizar fuentes de datos secundarios, como informes de la alcaldía para obtener datos sobre las mujeres afectadas, lo que permitirá obtener información detallada sobre sus experiencias y necesidades.

Enfoque de la Investigación

El enfoque de la investigación es descriptivo de esta investigación se centraría en describir detalladamente las principales actividades y programas llevados a cabo por las dependencias competentes de la administración municipal en el contexto de la atención a la violencia de género en el municipio de Girón, Santander.

En primer lugar, el enfoque descriptivo permitiría identificar y recopilar información detallada sobre las diferentes acciones, iniciativas y programas que han sido implementados por

las entidades gubernamentales y organizaciones involucradas en la atención a la violencia de género en el municipio. Esto incluiría descripciones de las estrategias, objetivos, alcances, cobertura geográfica, recursos involucrados y resultados obtenidos.

Además, el enfoque descriptivo se utilizaría para examinar y presentar de manera sistemática los datos numéricos relacionados con el número y porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia de género en el municipio durante el periodo comprendido entre 2019 y 2022. Esto implicaría analizar estadísticas oficiales, informes de instituciones de atención y otras fuentes de datos cuantitativos pertinentes para obtener una imagen clara de la magnitud del problema en el contexto local.

El análisis descriptivo también permitiría presentar la estructura propuesta para la nueva política pública con perspectiva de género que se plantea como herramienta de control y seguimiento de la atención y programas brindados a las víctimas de violencia por razón de género. Esto implicaría describir cómo se organizaría y operaría esta política, qué aspectos se abordarían y cómo se garantizaría una oferta de salud pública efectiva y enfocada en las necesidades de las mujeres afectadas.

Corte de la Investigación

La presente investigación es transversal ya que, si bien se recogen datos de diferentes años, estos son obtenidos en un único momento de investigación.

Población y Muestra

Población: Casos de violencia de género ocurridos en el municipio de Girón, Santander.

Muestra: Casos denunciados y registrados en las comisarías de familias, adscritas a la alcaldía del municipio de Girón, Santander.

Fuentes de Información

Se empleará una fuente secundaria que serían los informes emitidos por la alcaldía de Girón.

Fases de la Investigación

Fase 1

Evaluar cuáles son los aspectos que una administración municipal debe considerar temas relacionados con la violencia de género según la ONU Mujeres.

En esta fase, se llevarían a cabo las siguientes etapas:

Revisión bibliográfica: Se realizaría una revisión exhaustiva de la literatura y documentos relevantes proporcionados por la ONU Mujeres, así como otros recursos especializados, para identificar los aspectos clave que una administración municipal debe considerar en relación a la violencia de género.

Fase 2

Presentar y analizar los programas y actividades orientados a atender la violencia de género en la alcaldía de Girón, contrastando esta información con las líneas de acción definidas por la ONU.

En esta fase, se realizarían las siguientes acciones:

Recopilación de información: se recopilaría información detallada sobre los programas, proyectos, actividades y servicios existentes en la alcaldía de Girón que estén orientados a atender la violencia de género. Esto implicaría solicitar los documentos, informes, registros y otros materiales relevantes proporcionados por la alcaldía.

Análisis de programas y actividades: Se llevaría a cabo un análisis exhaustivo de los programas y actividades identificados, evaluando su alcance. Se contrastaría esta información

con las líneas de acción definidas por la ONU Mujeres para determinar si existen brechas o áreas de mejora con relación a las recomendaciones internacionales.

Fase 3

Presentar las estadísticas de violencia de género ocurridas entre 2019 y 2022 en Girón, en esta fase, se llevarían a cabo las siguientes etapas:

Recopilación de datos: Se recopilarían datos estadísticos sobre la violencia de género en el municipio de Girón durante el periodo comprendido entre 2019 y 2022. Se realizaría un análisis detallado de los datos recopilados, examinando las tendencias, patrones, frecuencias y características de la violencia de género en Girón.

interpretación de resultados: Se interpretarían los resultados obtenidos del análisis de datos, identificando las áreas de mayor incidencia de violencia de género, los perfiles de las víctimas y los tipos de violencia más frecuentes. Esto permitiría fundamentar la propuesta de política pública en una comprensión sólida de la realidad local.

Fase 4

Proponer una política pública para el municipio de Girón para atender la violencia de género; en esta fase, se llevarían a cabo las siguientes acciones:

Diseño de la política pública: Se elaboraría una propuesta de política pública para abordar la violencia de género en el municipio de Girón, tomando en cuenta los aspectos identificados en las fases anteriores. La política pública debería contemplar objetivos claros, líneas de acción concretas, recursos necesarios, mecanismos de coordinación interinstitucional y un enfoque integral que abarque la prevención, atención y protección de las víctimas.

Resultados

Antes de entrar en el abordaje relacionado con la identificación de las principales actividades y programas que llevan a cabo las dependencias competentes de la administración municipal de Girón Santander, se considera importante evaluar primero cuáles son los aspectos que una administración municipal debe considerar temas relacionados con la violencia de género, a fin de determinar qué tan asertivas son las propuestas que se generan en el municipio.

De acuerdo con (ONU Mujeres, 2020), una administración municipal que busca abordar temas relacionados con la violencia de género debe considerar los siguientes tipos de programas y actividades:

Campañas de sensibilización: Organizar campañas de sensibilización para educar a la comunidad sobre la violencia de género, sus formas de manifestación, impacto y cómo prevenirla. Estas campañas pueden incluir carteles, anuncios en medios de comunicación, eventos comunitarios y charlas informativas.

Capacitación y formación: Proporcionar capacitación y talleres a funcionarios municipales, trabajadores sociales, agentes de policía y otros actores relevantes sobre la identificación, prevención y respuesta adecuada a la violencia de género. Esto incluye conocimientos sobre los derechos de las mujeres, atención a víctimas y derivación a servicios especializados.

Servicios de atención y apoyo: Establecer servicios de atención y apoyo para víctimas de violencia de género, como líneas telefónicas de ayuda, refugios temporales, asesoramiento psicológico y asistencia legal. Estos servicios deben ser accesibles, confidenciales y contar con personal capacitado en el manejo de casos de violencia de género.

Red de colaboración: Fomentar la creación de una red de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, servicios de salud, fuerzas de seguridad y otros actores relevantes para abordar de manera integral la violencia de género. Esta colaboración permite compartir recursos, información y coordinar acciones conjuntas.

Programas de prevención: Implementar programas de prevención dirigidos a diferentes grupos de la población, como jóvenes, adolescentes y hombres. Estos programas pueden abordar temas como la igualdad de género, el respeto mutuo, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de relaciones saludables.

Monitoreo y evaluación: Establecer sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de los programas y actividades implementadas. Esto permite realizar ajustes y mejoras continuas en las intervenciones y asegurar que se estén alcanzando los resultados deseados.

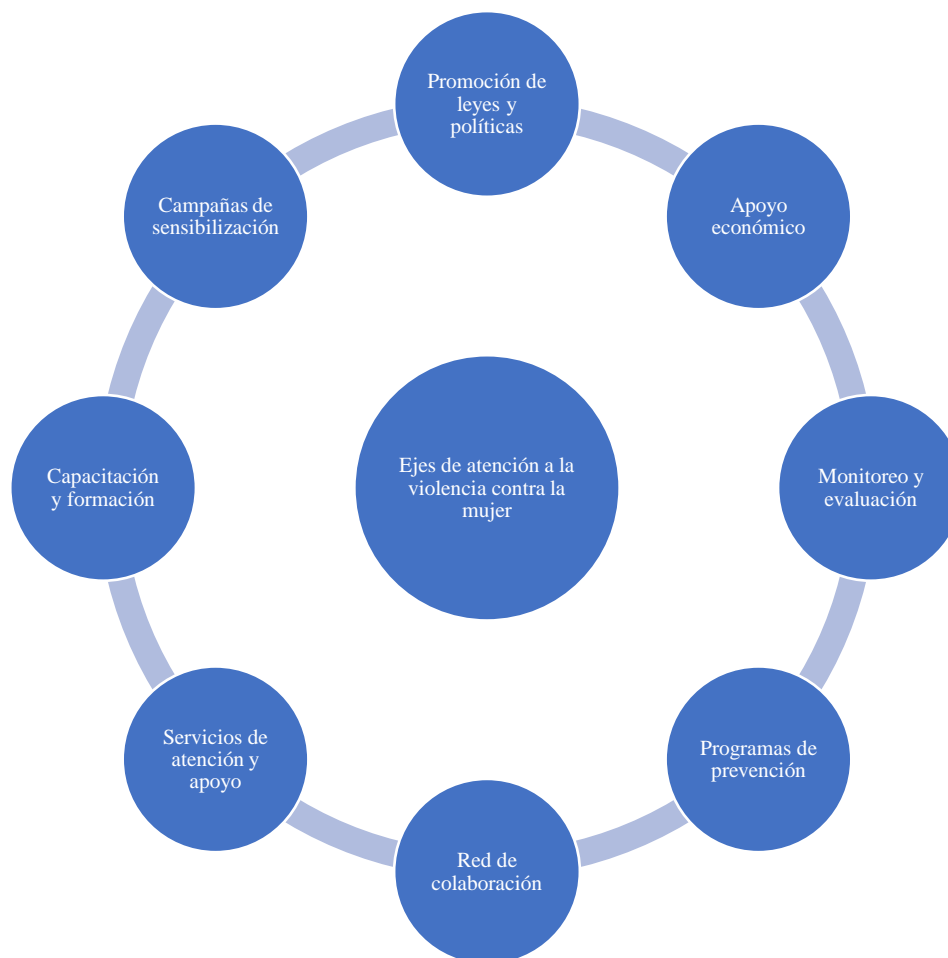
Apoyo económico: Facilitar el acceso a microcréditos y programas de empoderamiento económico para mujeres víctimas de violencia de género, con el objetivo de promover su independencia económica y reducir su dependencia de los agresores.

Promoción de leyes y políticas: Abogar por la implementación y fortalecimiento de leyes y políticas que protejan los derechos de las mujeres y aborden la violencia de género de manera efectiva. Esto puede implicar la participación en procesos de formulación de políticas y la promoción de legislación a nivel local y nacional.

Cada administración municipal puede adaptar y ampliar estas ideas según sus recursos y necesidades específicas, pero es fundamental contar con un enfoque integral que involucre tanto la prevención como la atención y el apoyo a las víctimas, promoviendo una cultura de respeto y igualdad de género en la comunidad. Así pues, los ejes que debería abordar la administración son:

Figura 1

Ejes de atención a la violencia contra la mujer



Fuente. Autoría Propia

Ahora bien, teniendo claros estos ejes de trabajo, se procede a presentar las actividades desarrolladas para la prevención de la violencia de género en los años 2019 a 2023 en la Alcaldía de Girón (2023).

Tabla 2*Programas y estadísticas 2019*

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
Capacitación y formación	Desarrollar actividades de educación en salud en las que se aborden los temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y prevención de violencia de género en el entorno comunitario mediante un ciclo de 9 sesiones en el ámbito rural en la vereda Llanogrande.	Esto permite generar conciencia y proporcionar conocimientos sobre estos problemas en la comunidad. Los beneficios incluyen el fortalecimiento de la educación en salud y la promoción de relaciones saludables. Sin embargo, es importante asegurarse de que estas sesiones aborden adecuadamente las causas subyacentes de la violencia de género y consideren las particularidades culturales y sociales de la comunidad rural.
Capacitación y formación	Desarrollar actividades de educación en pautas de crianza en la preparación de la maternidad y paternidad en la ciudadela Nuevo Girón, mediante un (1) ciclo de nueve sesiones	Estas actividades pueden ser beneficiosas para fomentar prácticas de crianza positivas y prevenir situaciones de violencia intrafamiliar. Sin embargo, es necesario asegurar que estas sesiones incluyan una perspectiva de género y promuevan relaciones igualitarias, evitando reforzar estereotipos de roles

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
		de género tradicionales que podrían perpetuar desigualdades y violencia de género.
Campañas de sensibilización	Desarrollar acciones de información en salud, mediante el uso de folletos dirigida a la población migrante en los diferentes momentos de curso de vida del ámbito urbano, en donde se cultiven buenas relaciones interpersonales, la comunicación asertiva y el manejo de conflictos.	Esto puede ayudar a promover relaciones saludables y prevenir situaciones de violencia. Sin embargo, es importante garantizar que la información y los recursos estén disponibles y sean accesibles para la población migrante, considerando las barreras idiomáticas y culturales.

Fuente. Autoría Propia.

En general, estas actividades y planes demuestran un enfoque integral para abordar la violencia contra la mujer en Girón. Sin embargo, algunas deficiencias pueden incluir la falta de enfoque de género en todas las actividades, la necesidad de adaptar las intervenciones a las particularidades culturales y sociales de la comunidad y garantizar la accesibilidad de los servicios para poblaciones específicas, como la migrante. Además, es fundamental realizar un monitoreo y evaluación constante de estas acciones para evaluar su efectividad y realizar mejoras continuas. Asimismo, se debe promover la coordinación y colaboración entre diferentes actores,

como organizaciones comunitarias, instituciones gubernamentales y la sociedad civil, para abordar eficazmente la violencia contra la mujer en el municipio.

Se observa además que la alcaldía de Girón en el año 2019 tuvo en cuenta para el diseño de sus programas y actividades tan solo 2 ejes que fueron la capacitación y la formación las campañas de sensibilización, excluyéndose actividades como la promoción de leyes y políticas, el apoyo económico, el monitoreo y la evaluación, los programas de prevención, las redes de colaboración y los servicios de atención y apoyo. Así pues, se procede a realizar un análisis sobre las cifras de violencia contra la mujer en el municipio, en consistencia con lo planteado en el objetivo específico número 2 de la investigación.

Tabla 3*Estadísticas de violencia contra la mujer en 2019*

Grupo etario	Física	Psicológica	Económica	Sexual	Embarazo
Menor 18 años	9	15	0	0	2
18-22 años	164	245	45	17	8
29-35 años	96	162	30	9	0
36-45 años	69	135	32	12	0
Mayor de 45 años	82	172	49	7	0
Total	420	729	156	45	10

Fuente. Autoría propia.

En el municipio de Girón, se evidencia una preocupante incidencia de violencia contra la mujer. Los índices de violencia se centran en la violencia psicológica, la cual deja profundas cicatrices emocionales en las víctimas. Durante el año 2019, se registraron un total de 245 casos de violencia psicológica en mujeres de 18 a 28 años, y 162 casos en mujeres de 29 a 35 años.

Asimismo, la violencia física también tiene una presencia significativa en el municipio. Se reportaron 164 casos de violencia física en mujeres de 18 a 25 años, y 96 casos en mujeres de 29 a 35 años. La violencia física puede generar lesiones graves e incluso poner en peligro la vida de las víctimas, por lo cual también demanda una atención, priorización y medidas de protección para garantizar su seguridad.

Aunque en menor proporción, también se observaron casos de violencia económica, sexual y embarazo. Estos problemas afectan principalmente a las mujeres de 18 a 28 años. La violencia económica implica el control de los recursos financieros, la limitación de oportunidades económicas y la negación del acceso a la educación o el empleo. Por otro lado, la violencia sexual es un delito grave que debe ser abordado con medidas de prevención, apoyo a las víctimas y sanción a los agresores. Con relación al embarazo, se requiere ofrecer servicios de atención y apoyo adecuados a las mujeres que han experimentado violencia sexual o se encuentran en situaciones de embarazo no deseado.

Estas estadísticas resaltan la necesidad de abordar y combatir la violencia contra la mujer en Girón, Santander, reforzándose la idea de que es fundamental implementar políticas y programas de prevención, así como proporcionar servicios de apoyo y protección a las víctimas. Es necesario también promover una cultura de respeto, igualdad y no violencia, en la cual todas las mujeres puedan vivir libres de temor y disfrutar de sus derechos fundamentales.

Tabla 4*Programas y estadísticas 2020*

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
Capacitación y formación	Realizar acciones de información en salud, dirigidas a la población de infancia del municipio, fortaleciendo pautas para el autocuidado y la prevención de la violencia, desarrolladas en el mes de octubre y en el marco de la celebración del mes de la niñez en el municipio.	Estas acciones pueden generar conciencia temprana y proporcionar herramientas a los niños para prevenir la violencia. Sin embargo, es importante asegurarse de que estas acciones se enfoquen en la promoción de relaciones igualitarias de género y consideren los diferentes contextos y realidades de los niños en el municipio.
Capacitación y formación	Socializar la ruta de atención integral e interinstitucional a las víctimas de violencia de género e intrafamiliar definida en el municipio, de acuerdo a la ley 1257 de 2008, difundiéndola mínimo 10 veces de manera mensual a través de redes sociales y página web de instituciones (IPS)	Esto facilita el acceso de las víctimas a los servicios y recursos disponibles. No obstante, es necesario asegurar que la información llegue de manera efectiva a toda la población y que se realicen esfuerzos adicionales para llegar a comunidades que

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
		pueden tener barreras en el acceso a la tecnología o la información.
Capacitación y formación	Desarrollar y difundir acciones de información en salud mental en el marco de la pandemia del COVID-19 realizando entrega de folletos abordando el tema de salud mental	Estas acciones pueden contribuir a generar conciencia sobre la importancia del bienestar emocional y psicosocial. No obstante, es fundamental garantizar que los recursos y apoyos de salud mental estén disponibles y sean accesibles para quienes lo necesiten, especialmente considerando las posibles limitaciones de acceso a servicios presenciales durante la pandemia.
Campañas de prevención	Implementar la estrategia de tele orientación para el cuidado de la salud mental durante la pandemia por COVID-19, para el manejo de primeros auxilios en salud mental con el objeto de apoyar el bienestar emocional y psicosocial de la población en especial ante la	Esto puede ser beneficioso para proporcionar orientación y primeros auxilios en salud mental a la población afectada. Sin embargo, es importante contar con suficientes recursos humanos capacitados para atender las demandas de la línea telefónica y asegurarse de que se

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
	declaratoria de EMERGENCIA SANITARIA y siguiendo el protocolo Tele orientación para el cuidado de la salud mental: apoyo a la línea 192	brinde un apoyo efectivo y adecuado a las necesidades individuales.
Capacitación y formación	Educación en salud mental individual, familiar, grupal o colectiva a casos reincidentes en violencia, sustancias psicoactivas, intento de suicidio y enfermedad mental, direccionados desde la secretaria de salud.	Esto puede contribuir a fortalecer el bienestar mental de estas personas y prevenir situaciones futuras de violencia. No obstante, es importante asegurarse de que esta educación en salud mental esté basada en enfoques efectivos y actualizados, y que se brinden los recursos y apoyos necesarios para un abordaje integral de las problemáticas identificadas.
Programas de prevención	Ejecutar una estrategia virtual relacionada con la prevención de la violencia intrafamiliar, teniendo en cuenta que las principales víctimas son mujeres, niños, niñas y adultos mayores, creando un material digital	Esta estrategia busca generar conciencia y promover relaciones saludables. Sin embargo, es necesario asegurar que la campaña alcance a un público amplio y diverso, considerando las barreras

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
	y difundiendo 2 veces a la semana a través de diferentes redes sociales y a instituciones públicas y privadas que lo repliquen.	de acceso a la tecnología y la información en ciertos grupos de la población.
Capacitación y formación	Diseñar una campaña de información en salud frente a los diferentes temas de convivencia social y salud mental, por medio de la creación de un blog, que deberá actualizarse continuamente, socializando y promoviendo el link por medios de comunicación.	Esta estrategia puede ser efectiva para llegar a un público amplio y generar conciencia. No obstante, es fundamental cuando se diseñan este tipo de contenidos asegurarse de mantener el blog actualizado de manera constante y asegurar su promoción y difusión adecuada a través de medios de comunicación.

Fuente. Autoría Propia

En general, estas actividades y planes desarrollados en el municipio de Girón durante 2020 muestran un enfoque integral para abordar la violencia contra la mujer, así como la promoción de la salud mental y el bienestar emocional; sin embargo, algunas deficiencias pueden incluir la necesidad de ampliar y fortalecer la difusión de información, especialmente en comunidades con barreras de acceso a tecnología, así como garantizar que los recursos y servicios estén disponibles y sean accesibles para quienes los necesiten; además, es fundamental realizar un monitoreo y evaluación constantes de estas acciones para evaluar su efectividad y

realizar mejoras continuas, así como fortalecer la colaboración entre instituciones y organizaciones para abordar de manera efectiva la violencia contra la mujer en el municipio.

En el año 2020 también se trabajó desde las campañas de sensibilización y la capacitación y formación, incorporando a su vez estrategias de prevención; sin embargo, se siguen dejando de lado otras actividades importantes como la promoción de leyes y políticas, el apoyo económico, el monitoreo y la evaluación, las redes de colaboración y los servicios de atención y apoyo.

Respecto a las estadísticas de violencia contra la mujer a lo largo de 2020, los resultados fueron los siguientes.

Tabla 5*Estadísticas de violencia contra la mujer en 2020*

Grupo etario	Física	Psicológica	Verbal	Amenaza	Económica	Sexual	Embarazo
12 a 18 años	10	18	3	5	2	0	1
19 a 28 años	87	160	19	33	15	5	3
29-59 años	140	320	47	59	44	9	4
Mayor de 60 años	15	52	5	9	12	0	0
Total	252	729	74	106	73	14	8

Fuente. Autoría Propia

Se observa que la violencia psicológica se mantuvo como la de mayor representación en el año 2020, lo que mostró la necesidad de generar estrategias orientadas a mitigar principalmente este tipo de violencia. El grupo etario más afectado en este periodo de tiempo fueron las mujeres entre los 29 y los 59 años, con 320 casos registrados a lo largo del año, seguido de la población entre los 19 y los 28 años con 160 casos; así mismo, sigue ocupando el segundo lugar la violencia física, en donde las mujeres entre los 29 y los 59 años fueron las más

afectadas con 140 casos, seguido del grupo erario entre los 19 y los 28 años con 87 casos registrados.

Es importante mencionar también que las estadísticas de violencia psicológica se mantuvieron con una frecuencia similar entre 2019 y 2020, sin embargo, las estadísticas de violencia física casi se duplicaron de un año a otro, lo que se observa un incremento significativo en el el plazo de tan solo un año, develando esto como una situación que demandó especial atención. También se registraron casos de violencia verbal, amenazas, violencia económica, sexual y embarazo en una menor proporción. Se destaca particularmente que se dificulta el proceso analítico año a año, ya que se emplearon diferentes grupos etarios para las estadísticas; por cuanto se recomienda a la alcaldía del municipio de Girón organizar sus estadísticas con los mismos grupos etarios para todos los años, a fin de facilitar el análisis, interpretación y toma de decisiones alrededor del tema de violencia contra la mujer.

Tabla 6*Programas y estadísticas 2021*

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
Capacitación y formación	Socialización rutas de atención para procesos de atención en salud, información, denuncias y protección.	Esto puede ser beneficioso al proporcionar a las víctimas y a la comunidad en general la información necesaria para acceder a los servicios y recursos disponibles. Sin embargo, es importante asegurar que la información se difunda de manera efectiva y accesible para todos los grupos de la población, especialmente aquellos que puedan tener barreras en el acceso a la información.
Monitoreo y evaluación	Vigilancia y control a EAPB en la atención integral en salud y tratamiento oportuno a los beneficiarios-protegidos - Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial	Esto puede contribuir a mejorar la calidad de la atención y garantizar el acceso a los servicios necesarios. Sin embargo, es fundamental realizar un monitoreo constante y tomar medidas adecuadas en caso de identificar deficiencias en la atención.
Monitoreo y evaluación	Realizar seguimiento a eventos en salud mental (SIVIGILA).	Esto puede facilitar el intercambio de información, recursos y experiencias, y

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
		<p>promover una respuesta más efectiva.</p> <p>Sin embargo, es importante asegurar que esta coordinación sea efectiva y que se establezcan mecanismos claros de comunicación y trabajo en equipo.</p>
Capacitación y formación	<p>Realizar acciones de información fortaleciendo pautas para el autocuidado y la prevención de la violencia y la convivencia social dirigidas a la población de ciclo de infancia del municipio en el marco de la estrategia agenda metropolitana y en el mes de octubre</p>	<p>Esto puede permitir identificar tendencias, patrones y necesidades en este ámbito. Sin embargo, es importante asegurar que los datos recopilados se utilicen de manera efectiva para informar la toma de decisiones y mejorar la respuesta en salud mental.</p>
Programas de prevención	<p>Implementar la estrategia de tele orientación para el cuidado de la salud mental durante la pandemia por COVID-19, para el manejo de primeros auxilios en salud mental con el objeto de apoyar el bienestar emocional y psicosocial de la población en especial ante</p>	<p>Esto puede ser beneficioso para proporcionar orientación y apoyo a la población afectada. Sin embargo, es importante en estos casos asegurar que el servicio esté disponible y accesible para todos, y que el personal capacitado pueda atender de manera efectiva las necesidades de salud mental.</p>

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
	la declaratoria de EMERGENCIA SANITARIA y siguiendo el protocolo Tele orientación para el cuidado de la salud mental: apoyo a la línea	192

Fuente. Autoría Propia

En general, las actividades y planes desarrollados en 2021 muestran una preocupación por abordar la violencia contra la mujer y promover la salud mental en el municipio de Girón; sin embargo, es importante mejorar la difusión de la información, garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los servicios, fortalecer la coordinación intersectorial, y tomar en cuenta los enfoques de género y las necesidades específicas de la población afectada. Asimismo, se debe realizar un monitoreo y evaluación constante de estas acciones para identificar áreas de mejora y asegurar la efectividad de las intervenciones. Es fundamental destacar además que año a año se están trabajando estrategias generalizadas, pero no se observa el enfoque hacia los principales tipos de violencia identificados en años anteriores que son la física y la psicológica, lo que pone en evidencia que no se están empleando los datos estadísticos para la toma de decisiones.

Si bien la violencia psicológica fue la que ocurrió con más frecuencia; la de mayor tendencia a incrementar fue la física, sin que se viera en las estrategias propuestas de 2021 que se trabajara en los hallazgos de los años 2019 y 2020; además, se siguieron excluyendo ejes de trabajo importantes como como la promoción de leyes y políticas, el apoyo económico, las redes de colaboración y los servicios de atención y apoyo.

En cuanto a las estadísticas obtenidas en el año 2021 se obtuvo lo siguiente.

Tabla 7

Estadísticas de violencia contra la mujer en 2021

Grupo etario	Física	Psicológica	Verbal	Amenaza	Económica	Sexual	Embarazo
6-11 años	2	3	6	0	0	0	0
12-17 años	14	22	14	5	2	1	3
18-28 años	125	179	119	74	24	11	9
29-59 años	165	337	213	124	64	28	3
Mayores de 60 años	16	56	40	16	14	1	0
Total	322	597	392	219	104	41	15

Fuente. Autoría Propia

A diferencia de los años 2019 y 2020, al cierre de 2021 el segundo tipo de violencia que ocurrió con mayor frecuencia fue la verbal, manteniéndose la psicológica como principal y

pasando la física al tercer lugar; así mismo, los grupos etarios más afectados siguieron siendo los de mujeres entre los 18 y los 28 años y mujeres entre los 29 y los 59 años. Si bien disminuyeron las estadísticas de violencia física y psicológica aumentaron, siguieron presentando altos índices, poniendo en evidencia medidas de atención.

Tabla 8*Programas y estadísticas 2022*

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
Capacitación y formación	Socialización rutas de atención para procesos de atención en salud, información, denuncias y protección.	La socialización de las rutas de atención en salud, información, denuncias y protección puede ser beneficioso al brindar a las víctimas y a la comunidad información clara sobre los procedimientos y recursos disponibles. Sin embargo, es importante asegurar que la información sea ampliamente difundida y accesible para todos los grupos de la población, incluyendo aquellos que puedan tener barreras en el acceso a la información.
Monitoreo y evaluación	Vigilancia y control a EAPB en la atención integral en salud y tratamiento oportuno a los beneficiarios-protegidos - Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial	Esto facilita el intercambio de información, recursos y experiencias, y promueve una mayor efectividad en las intervenciones. Sin embargo, es necesario asegurar que la coordinación sea efectiva y que se establezcan canales claros de comunicación y trabajo en equipo.
Monitoreo y evaluación	Realizar seguimiento a eventos en salud mental	El seguimiento de eventos en salud mental a través del Sistema de Vigilancia en Salud

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
	(SIVIGILA). -Desarrollo de la Estrategia “Ruta de la protección” y “más habilidades menos riesgos”	Pública (SIVIGILA) es fundamental para identificar patrones y tendencias en esta área. Esto puede ayudar a mejorar la planificación y respuesta en salud mental. Sin embargo, es importante asegurar que los datos recopilados se utilicen de manera efectiva para informar las acciones y políticas pertinentes.
Capacitación y formación	Realizar un ciclo educativo de 9 sesiones EN CADA COLEGIO (8), con los estudiantes de los grados sexto a instituciones educativas públicas (5 urbanas y 3 rurales) desarrollando la estrategia habilidades para la vida y prevención de Violencia de Género y violencia sexual. Haciendo entrega de 2000 cartillas para completar y desarrollar actividades de habilidades	Los ciclos educativos que abordan temas como la violencia de género y sexual pueden ser efectivos para generar conciencia y promover relaciones saludables entre los estudiantes. La entrega de cartillas y la participación activa de los docentes son aspectos positivos. Sin embargo, es necesario asegurar que estos programas sean inclusivos, basados en evidencia y brinden un espacio seguro para

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
	para la vida y prevención de violencia de género y violencia sexual	
Capacitación y formación	Realizar 4 acciones de información en salud enfocadas a la comunidad en general del sector urbano y rural, con la coordinación de las juntas de acción comunal y la ubicación de un punto de orientación en salud mental, en cada sector; impactando como mínimo 50 personas en cada punto. Para el desarrollo, se requiere de personal ubicado en una carpa en un punto estratégico del barrio (salón comunal, cancha o parque), 1 mesa, 1 pendón de 2 metros por 1 metro y entrega de folletos en los siguientes temas: -	Realización de acciones de información en salud mental, como mesas de diálogo y entrega de folletos, puede ser útil para llegar a la comunidad en general y brindar información relevante. Sin embargo, es importante considerar estrategias de difusión más amplias y diversificadas para garantizar que la información llegue a todos los sectores de la población.

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
	Potenciación de salud mental, habilidades para la vida, resiliencia y factores de riesgo suicida y socialización de la ruta de atención conducta suicida y línea de tele orientación departamental	
Programas de prevención	Implementar 2 centros de escucha comunitarios, en sectores priorizados, con mínimo 2 encuentros al mes, que permitan a la comunidad generar capacidades individuales y colectivas en la comunidad para enfrentar situaciones de fragilidad y vulnerabilidad social, generando procesos reflexivos y de inclusión social.	Los centros de escucha comunitarios pueden proporcionar un espacio seguro para que la comunidad aborde situaciones de fragilidad y vulnerabilidad social. Esto promueve la reflexión y la inclusión social. Sin embargo, es importante asegurar la participación activa de la comunidad y contar con recursos y capacitación adecuados para el personal encargado de estos centros.

Fuente. Autoría Propia

En general, las actividades y planes desarrollados en 2022 en el municipio de Girón muestran un esfuerzo por abordar la violencia contra la mujer desde múltiples enfoques; sin

embargo, se identifican algunas deficiencias, como la necesidad de mejorar la difusión de la información, fortalecer la coordinación intersectorial, abordar las causas subyacentes de la violencia, y garantizar la inclusión de todos los grupos de la población, principalmente los que se vieron más afectados en años anteriores. Asimismo, es fundamental realizar una evaluación constante de estas acciones para identificar áreas de mejora y garantizar la efectividad de las intervenciones.

Tabla 9*Estadísticas de violencia contra la mujer en 2022*

Grupo etario	Física	Psicológica	Verbal	Amenaza	Económica	Sexual	Embarazo
6-11 años	0	0	0	0	0	0	0
12-17 años	5	6	7	4	1	0	2
18-28 años	50	87	81	33	25	11	4
29-59 años	59	142	128	44	32	13	1
Mayores de 60 años	6	23	20	4	5	0	0
Total	120	258	236	85	63	24	7

Fuente. Autoría Propia

Se observa una reducción de la violencia contra la mujer en el año 2022 respecto a los años anteriores; sin embargo, siguen siendo las principales víctimas las mujeres entre los 18 y los 28 años, y las de 29 a 59 años, siendo este segundo grupo el que presenta mayor frecuencia de denuncias, destacándose que son estos grupos etarios sobre los cuales se debe focalizar una

mayor atención, y sobre quienes se deben proveer mecanismos adicionales de apoyo en ejes que aún no han sido atendidos como el diseño de políticas, que no se trabajó en años anteriores pero que hoy son objeto del presente estudio.

Tabla 10*Programas y estadísticas 2023*

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
Capacitación y formación	Socialización rutas de atención para procesos de atención en salud, información, denuncias y protección.	Esto puede promover una mayor participación de las víctimas y garantizar una atención oportuna. Sin embargo, es importante que la información se difunda ampliamente y se adapte a diferentes grupos de población, considerando posibles barreras en el acceso a la información.
Monitoreo y evaluación	Vigilancia y control a EAPB en la atención integral en salud y tratamiento oportuno a los beneficiarios-protégidos - Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial	Esto puede contribuir a mejorar la calidad de la atención y asegurar que se cumplan los derechos de las mujeres. Sin embargo, es importante asegurar que el seguimiento y control se realicen de manera efectiva y que se tomen medidas en caso de identificar deficiencias en la atención.
Monitoreo y evaluación	Realizar seguimiento a eventos en salud mental (SIVIGILA). -Desarrollo de la Estrategia “Ruta de la	Esto puede facilitar la planificación y respuesta en salud mental, así como la detección temprana de problemas. Sin embargo, es importante asegurar que los datos recopilados se utilicen de manera

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
	protección” Se proyecta por PIC	efectiva para informar acciones y políticas pertinentes.
Capacitación y formación	Realizar una capacitación con dos expositores en el tema: (empoderamiento de la mujer /eliminación de etiquetas y/o estigmas sociales) el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (Realizar (5) post informativos, (3) videos alusivos a la prevención de la violencia contra la mujer, publicarlos en redes sociales).	El desarrollo de la estrategia puede ser beneficioso al abordar las causas subyacentes de la violencia y promover relaciones saludables. Sin embargo, es esencial que la estrategia se base en enfoques de género y consideren las realidades y contextos de la población objetivo.
Capacitación y formación	Realizar actividades informativas los 16 días de activismo después del 25 de noviembre (población con discapacidad, adultos mayores, población LGTBI, comunidad en general).	La realización de actividades informativas dirigidas a diferentes grupos de población, como personas con discapacidad, adultos mayores, población LGTBI y comunidad en general, es positiva para alcanzar una mayor diversidad y sensibilización. Sin embargo, es importante asegurar que las

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
		actividades sean inclusivas y accesibles para todos los grupos.
Capacitación y formación	Realizar 2 capacitaciones del protocolo de atención en salud a víctimas de violencia de género y violencia sexual a personal asistencial (médicos y enfermeras) de las EPS e IPS del Municipio de Girón, explicando el paso a paso de la atención y la cadena de custodia del material probatorio	La capacitación del personal asistencial en las EPS e IPS sobre el protocolo de atención puede mejorar la calidad y sensibilidad en la atención a las víctimas. Sin embargo, es esencial garantizar que estas capacitaciones sean periódicas y se mantenga una actualización constante para reflejar los avances en las mejores prácticas y enfoques de género.
Programas de prevención	Conformar 2 centros de escucha comunitarios (salón comunal de nuevo Girón y salón comunal Rincón de Girón), socializando con la comunidad el objetivo del mismo y el horario de atención con mínimos 2 encuentros al mes (cada uno),	La creación de centros de escucha comunitarios proporciona un espacio seguro para que la comunidad aborde situaciones de fragilidad y vulnerabilidad social. Esto puede promover la participación y la generación de capacidades individuales y colectivas. Sin embargo, es importante asegurar la disponibilidad de recursos y la

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
	que permitan a la comunidad generar capacidades individuales y colectivas para enfrentar situaciones de fragilidad y vulnerabilidad social.	capacitación adecuada del personal encargado de los centros.
Capacitación y formación	Realizar una capacitación con expositor especialista en el tema en la estrategia "alianza escuela familia" a rectores, coordinadores, docentes orientadores y representantes de padres de familia de los Colegios Públicos del Municipio de Girón. (Salón, refrigerio, almuerzo y certificación)	La capacitación de actores clave en la comunidad educativa, como rectores, coordinadores, docentes orientadores y representantes de padres de familia, puede ser beneficiosa para promover una mayor conciencia y colaboración en la prevención de la violencia. Sin embargo, es importante que estas capacitaciones se realicen de manera participativa y se establezcan mecanismos de seguimiento y apoyo continuo.
Capacitación y formación	Realizar 12 capacitaciones con metodología dinámica, en rutas de atención en salud mental, líneas de orientación psicológica y primeros	Las capacitaciones en rutas de atención en salud mental dirigidas a diferentes actores pueden contribuir a una mejor detección y atención de problemas de salud mental. Sin embargo, es fundamental asegurar la

<i>Eje</i>	<i>Actividad</i>	<i>Análisis</i>
	auxilios psicológicos a los siguientes actores: 1) Administración municipal y Clínica Girón. 2) EPS-IPS 3) Rectores- Docentes- Docentes Orientadores. 4) Líderes comunales 5) Madres comunitarias 6) Población LGTBI 7) Adulto mayor 8) Cuidadores Población con discapacidad 9) Escuelas deportivas de la administración 10) Gestantes y lactantes 11) Población víctimas del conflicto armado 12) Padres de familia de instituciones educativas	inclusión de todos los grupos de la población y adaptar las capacitaciones a sus necesidades específicas.

Fuente. Autoría Propia

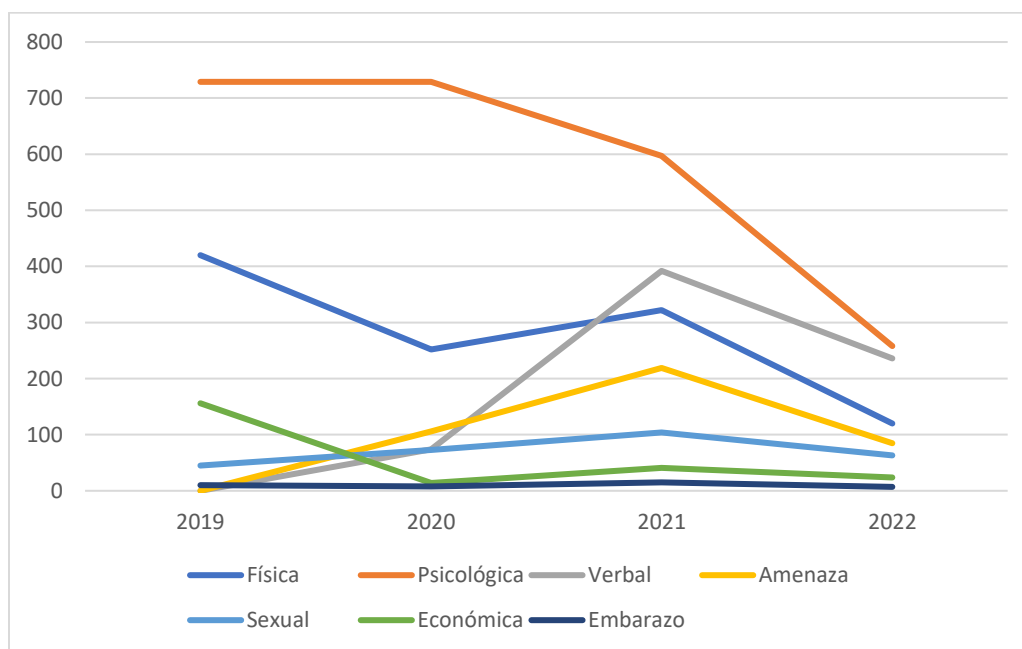
En resumen, las actividades y planes propuestos para 2023 en el municipio de Girón muestran un enfoque integral para abordar la violencia contra la mujer. Estas acciones involucran campañas de sensibilización, capacitación y formación, servicios de atención y apoyo, redes de colaboración, programas de prevención, monitoreo y evaluación, apoyo económico, y promoción

de leyes y políticas. Sin embargo, es importante asegurar la implementación efectiva de estas actividades, considerando las necesidades de la población objetivo y promoviendo enfoques de género, inclusión y participación comunitaria. Además, se requiere una evaluación continua y ajustes según los resultados obtenidos.

Si bien no se pueden presentar estadísticas del año 2023 ya que el año no ha cerrado y aún no se dispone de cifras finales, se procede a mostrar un análisis estadístico general de las tendencias con relación a los diferentes tipos de violencia que se han presentado entre 2019 y 2022.

Figura 2

Tendencia en frecuencia de los diferentes tipos de violencia 2019-2022



Fuente. Autoría Propia

Se observa que, si bien disminuyó en el año 202 la frecuencia de los diferentes tipos de violencia contra la mujer en el municipio, aún existe una importante oportunidad de mejora desde el enfoque a las poblaciones más afectadas, el abordaje de las dimensiones de atención que

aún no se ha asociado, y el trabajo especializado sobre los tipos de violencia más frecuentes. Se espera atender esta necesidad a través del diseño de la política que se presenta a continuación.

Propuesta de política pública para la atención a la violencia contra la mujer en el municipio de Girón, Santander

Problema General por Atender

La violencia contra la mujer en el municipio de Girón, Santander, representa un grave problema social que afecta la vida, la seguridad y la dignidad de las mujeres en esta comunidad. Esta forma de violencia abarca diversas manifestaciones, como la violencia física, psicológica, sexual y económica, y se presenta en diferentes contextos, como el ámbito doméstico, la pareja, el trabajo y la comunidad en general.

La incidencia de la violencia contra la mujer en Girón es preocupante, con un alto número de casos reportados y una cifra probablemente mayor de casos no denunciados debido al miedo, la estigmatización y la falta de confianza en el sistema de justicia. Las mujeres de todas las edades y estratos sociales se ven afectadas, y esta violencia tiene repercusiones profundas en su bienestar físico, emocional y social, así como en la calidad de vida de sus familias.

Factores como la persistencia de estereotipos de género, la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, la falta de educación y conciencia sobre los derechos de las mujeres, la escasa participación femenina en espacios de toma de decisiones y la insuficiente aplicación de leyes y políticas de protección contribuyen a perpetuar la violencia contra la mujer en Girón.

Este problema no solo afecta a las mujeres directamente involucradas, sino que también tiene un impacto negativo en la comunidad en su conjunto, ya que limita el desarrollo social y económico, perpetúa desigualdades y genera un ambiente de temor e inseguridad.

Es fundamental abordar de manera integral la violencia contra la mujer en el municipio de Girón, implementando estrategias de prevención, protección y atención a las víctimas. Esto implica promover una cultura de respeto y equidad de género, fortalecer la capacidad

institucional para brindar apoyo a las mujeres afectadas, mejorar los mecanismos de denuncia y acceso a la justicia, y trabajar en alianza con la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil para generar conciencia y transformar las actitudes y comportamientos que perpetúan la violencia de género.

Principales Hallazgos en el Municipio de Girón

El análisis revela una serie de hallazgos importantes sobre la violencia contra la mujer en el municipio, pero también señala algunas limitaciones en las estrategias y acciones implementadas hasta el momento. A continuación, ampliaré el análisis proporcionado:

Tipos de Violencia Predominantes. El estudio identificó la presencia de tres tipos de violencia como los más frecuentes en el municipio de Girón: la psicológica, la física y la verbal. Estos hallazgos resaltan la diversidad de formas en las que la violencia se manifiesta y la necesidad de abordar cada una de ellas de manera integral.

Poblaciones más Afectadas. Los resultados muestran que las mujeres entre los 18 y 28 años y de los 29 a los 59 son las principales poblaciones afectadas por la violencia en el municipio. Es crucial comprender los factores que contribuyen a esta mayor vulnerabilidad en estos grupos específicos y adaptar las intervenciones en consecuencia para abordar sus necesidades particulares.

Falta de Enfoque en los Resultados Previos. Se señala que, a pesar de haber identificado los grupos etarios más afectados y los tipos de violencia más frecuentes desde el año 2019, las actividades y programas desarrollados en años posteriores no han reflejado un enfoque centrado en estos hallazgos. Esta falta de alineación entre la investigación y las acciones llevadas a cabo puede limitar la eficacia de las estrategias implementadas y resalta la importancia de utilizar los resultados de las investigaciones para guiar la toma de decisiones.

Enfoque Limitado de las Estrategias Implementadas. El análisis indica que las estrategias han estado principalmente orientadas hacia la capacitación y formación, la sensibilización y el monitoreo. Sin embargo, se destaca la falta de enfoque en áreas clave, como las redes de apoyo, la prevención y el apoyo económico. Estos elementos son fundamentales para abordar de manera integral la violencia contra la mujer, ya que implican la creación de entornos seguros, la promoción de relaciones saludables, la generación de oportunidades económicas y el acceso a servicios de apoyo.

En resumen, el análisis revela la necesidad de ajustar y fortalecer las estrategias implementadas en el municipio de Girón para abordar la violencia contra la mujer de manera más efectiva. Esto implica tener en cuenta los tipos de violencia predominantes, las poblaciones más afectadas y la utilización de enfoques integrales que incluyan las redes de apoyo, la prevención y el apoyo económico. Además, es esencial que las acciones y programas reflejen los resultados de investigaciones anteriores para maximizar su impacto y responder a las necesidades específicas de la comunidad.

Política Pública para la Prevención de la Violencia contra la Mujer en el Municipio de Girón, Santander:

Título de la Política: "Girón fucsia seguro: Promoviendo la No Violencia Contra las Mujeres"

Objetivos

Objetivo General

Promover la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en el municipio de Girón, Santander, mediante el fortalecimiento de estrategias integrales, la creación de entornos seguros y la garantía de acceso a servicios de apoyo.

Objetivos Específicos

Diseñar e implementar campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad, con énfasis en los tipos de violencia más frecuentes (psicológica, física y verbal), sus impactos y las formas de prevenirla. (Sensibilización y Educación)

Promover la educación en igualdad de género en las escuelas y espacios educativos, mediante la incorporación de contenidos y programas que fomenten el respeto, la equidad y el buen trato.

Establecer y fortalecer redes de apoyo integral para las mujeres víctimas de violencia, que incluyan servicios de atención psicológica, asesoramiento legal, refugios temporales y atención médica especializada. (Fortalecimiento de redes de apoyo).

Originar la colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para garantizar una respuesta coordinada y efectiva frente a la violencia contra la mujer.

Desarrollar programas de prevención temprana en las escuelas, centros comunitarios y espacios públicos para promover la igualdad de género, el respeto mutuo y la prevención de la violencia. (Prevención y cambio de actitudes)

Implementar estrategias de formación y sensibilización dirigidas a actores clave, como funcionarios públicos, líderes comunitarios y personal de seguridad, para eliminar estereotipos de género y mejorar las respuestas institucionales.

Establecer programas de apoyo económico dirigidos a mujeres víctimas de violencia, que incluyan capacitación laboral, acceso a microcréditos y oportunidades de emprendimiento, con el fin de promover su autonomía económica y reducir su dependencia de sus agresores.

(Empoderamiento económico).

Implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita el seguimiento de los indicadores de violencia contra la mujer en el municipio, así como la evaluación de la efectividad de las estrategias y acciones implementadas. (Monitoreo y evaluación).

Realizar estudios periódicos sobre la prevalencia y las características de la violencia contra la mujer, para obtener información actualizada y fundamentar la toma de decisiones en políticas públicas.

Asignar presupuesto adecuado para la implementación de la política pública.

Establecer alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado para complementar los esfuerzos gubernamentales. (Recursos y Mecanismos de Implementación).

Crear una estructura organizativa que incluya un comité interinstitucional encargado de coordinar y supervisar la implementación de la política.

Establecer canales de denuncia seguros y confidenciales, así como mecanismos de seguimiento y sanción para los agresores.

Es importante tener en cuenta que esta es una propuesta general y que su implementación requerirá un proceso de diseño y consulta con diferentes actores, incluyendo a las mujeres afectadas por la violencia, organizaciones de la sociedad civil y expertos en el tema.

Evaluación de Impacto de la Política Pública Propuesta

Se considera fundamental generar mecanismos que permitan medir el impacto de la política pública propuesta, a fin de facilitar la retroalimentación y la toma de decisiones para la mejora continua en este ámbito.

El objetivo de esta evaluación de impacto es medir el efecto y los resultados alcanzados por la política pública implementada para la prevención de la violencia contra la mujer en el municipio de Girón, Santander. Se busca analizar el impacto de las diferentes estrategias y acciones implementadas en la reducción de la violencia, así como en el fortalecimiento de la seguridad y el bienestar de las mujeres.

Indicadores de impacto, la reducción de la incidencia de violencia contra la mujer en el municipio, medido a través de indicadores cuantitativos como el número de denuncias, casos reportados y tasas de prevalencia de violencia.

Aumento de la conciencia y la sensibilización de la comunidad sobre la violencia contra la mujer, medido mediante encuestas y estudios de conocimientos y actitudes de la población.

Acceso efectivo y oportuno a servicios de apoyo para las mujeres víctimas de violencia, evaluado a través de indicadores como el número de mujeres atendidas, la satisfacción con los servicios y la calidad de la atención recibida.

Empoderamiento económico de las mujeres, medido por indicadores como el incremento en la participación laboral, el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento, así como el aumento en los ingresos económicos de las mujeres afectadas.

Metodología de evaluación, se recopilación de datos, utilizando diversas fuentes de datos, como registros administrativos, encuestas a la comunidad, entrevistas a mujeres afectadas, informes de instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, entre otros. Se recopilarán datos tanto cuantitativos como cualitativos para tener una visión completa del impacto de la política pública.

Análisis de datos, se realizará un análisis estadístico de los datos cuantitativos para identificar tendencias, comparar indicadores antes y después de la implementación de la política y realizar análisis de correlación. Además, se realizará un análisis cualitativo de los datos para comprender en profundidad las experiencias y percepciones de las mujeres afectadas y otros actores involucrados.

Comparación con grupos de control, cuando sea posible, se establecerán grupos de control para comparar el impacto de la política pública con áreas o poblaciones similares que no hayan sido expuestas a las intervenciones.

Evaluación de procesos, además de evaluar el impacto, se realizará una evaluación de los procesos de implementación de la política para identificar posibles desafíos, lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones.

Periodicidad de la evaluación, se recomienda realizar evaluaciones periódicas en diferentes etapas de la implementación de la política pública, lo que permitirá realizar ajustes y mejoras continuas. Se sugiere realizar una evaluación inicial al cabo de un año de la implementación, seguida de evaluaciones intermedias cada dos años y una evaluación final al cabo de cinco años. Sin embargo, la frecuencia y el cronograma exactos pueden ajustarse según las necesidades y recursos disponibles.

Diseminación de resultados, es fundamental asegurar la diseminación de los resultados de la evaluación a todos los actores involucrados, incluyendo a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y la comunidad en general. Se recomienda utilizar diferentes medios de comunicación, como informes técnicos, presentaciones, eventos comunitarios y plataformas digitales, para compartir los resultados de manera clara y accesible.

La evaluación de impacto permitirá obtener información objetiva y basada en evidencia sobre los logros y desafíos de la política pública, y proporcionará insumos valiosos para la toma de decisiones y la mejora continua de las estrategias implementadas.

Plan de Implementación

A continuación, se propone un plan general para la implementación de la política propuesta.

Integrar el funcionamiento al Comité para su Implementación: utilizar el comité interinstitucional de mujer, equidad y género del municipio de Girón, encargado de coordinar y supervisar la implementación de la política pública. Este comité debe estar compuesto por representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y expertos en el tema de la violencia contra la mujer.

Asignación de Recursos: determinar y asignar un presupuesto adecuado para la implementación de la política pública. Esto incluye recursos financieros, humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las diferentes acciones y estrategias definidas en la política.

Diseño de Planes de Acción: desarrollar planes de acción detallados que establezcan las actividades específicas, los responsables, los plazos y los recursos necesarios para cada

componente de la política. Cada plan de acción debe estar alineado con los objetivos y metas establecidos en la política pública.

Sensibilización y Capacitación: implementar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a la comunidad, funcionarios públicos, líderes comunitarios y otros actores clave. Estas actividades deben abordar la importancia de prevenir la violencia contra la mujer, promover la igualdad de género y fomentar el respeto mutuo.

Fortalecimiento de Redes de Apoyo: establecer y fortalecer redes de apoyo integral para las mujeres víctimas de violencia. Esto implica colaborar con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de atención y servicios sociales para garantizar el acceso efectivo a atención psicológica, asesoramiento legal, refugios temporales y atención médica especializada.

Implementación de Programas de Prevención: desarrollar e implementar programas de prevención temprana en escuelas, centros comunitarios y espacios públicos. Estos programas deben promover la igualdad de género, el respeto mutuo y la prevención de la violencia, e incluir actividades educativas, talleres y campañas de concientización.

Empoderamiento Económico: establecer programas de apoyo económico dirigidos a mujeres víctimas de violencia. Estos programas deben incluir capacitación laboral, acceso a microcréditos, programas de emprendimiento y oportunidades de empleo. Se deben establecer alianzas con el sector privado para promover la inserción laboral de las mujeres y generar oportunidades económicas sostenibles.

Monitoreo y Evaluación: implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita realizar un seguimiento de los indicadores de impacto establecidos en la propuesta de evaluación. Esto implica recopilar datos periódicamente, analizarlos y utilizarlos para retroalimentar la implementación de la política y realizar ajustes cuando sea necesario.

Coordinación y Colaboración: promover la coordinación y colaboración entre las instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad en general. Esto garantizará una respuesta integral y efectiva ante la violencia contra la mujer, optimizando los recursos disponibles y evitando la duplicación de esfuerzos.

Evaluación y Mejora Continua: realizar evaluaciones periódicas de la implementación de la política para identificar los logros, desafíos y áreas de mejora. Utilizar los resultados de la evaluación para ajustar las estrategias, corregir posibles deficiencias y fortalecer el impacto de la política en la prevención de la violencia contra la mujer.

Este plan de implementación proporciona una guía general para llevar a cabo las acciones necesarias para poner en marcha la política pública. Es importante adaptar y personalizar este plan de acuerdo con las características y recursos específicos del municipio de Girón, Santander, y contar con la participación activa y el apoyo de todos los actores involucrados en su implementación.

Conclusiones

A través del análisis realizado, se identificó que los principales tipos de violencia que se presentan en el municipio son la psicológica, física y verbal. Además, se determinó que las mujeres entre los 18 y 28 años y de los 29 a los 59 años son los grupos etarios más afectados, siendo este último el principal grupo de riesgo. Estos hallazgos resaltan la necesidad de abordar de manera prioritaria la violencia en estas poblaciones.

Se encontró que las estrategias implementadas hasta el momento se han centrado principalmente en la capacitación y formación, la sensibilización y el monitoreo, dejando de lado aspectos clave como las redes de apoyo, la prevención y el apoyo económico. Esta falta de enfoque en los hallazgos identificados en años anteriores sugiere la necesidad de mejorar la planificación y adaptación de las acciones implementadas a las necesidades específicas de la comunidad.

Con base en los hallazgos y análisis, se diseñó una política pública integral para la prevención de la violencia contra la mujer en el municipio de Girón, Santander. Esta política se enfoca en la sensibilización y educación, el fortalecimiento de las redes de apoyo, la prevención y cambio de actitudes, el empoderamiento económico y la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación. La implementación de esta política busca abordar de manera integral la problemática y generar un impacto significativo en la reducción de la violencia contra la mujer.

Se propuso un plan de evaluación de impacto para medir los resultados y efectos de la política pública. Asimismo, se diseñó un plan de implementación que incluye la creación de un comité de implementación, asignación de recursos, diseño de planes de acción, sensibilización y capacitación, fortalecimiento de redes de apoyo, implementación de programas de prevención,

empoderamiento económico, monitoreo y evaluación, y promoción de la coordinación y colaboración entre los actores involucrados.

Recomendaciones

Se recomienda mejorar la recolección, calidad de registro y análisis de datos relacionados con la violencia contra la mujer en Girón, puesto que, por ejemplo, el manejo de estadísticas por grupos etarios diferentes para cada año limita las actividades de análisis y comparación de las cifras entre los diferentes periodos de tiempo; esto incluiría, por ejemplo, la creación de sistemas de información eficientes que permitan recopilar datos desglosados por edad, tipo de violencia, relación con el agresor y otras variables relevantes que puedan ser útiles para la toma de decisiones. Estos datos son fundamentales para comprender la magnitud del problema y orientar las intervenciones adecuadas.

Es importante también realizar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad en general, con énfasis en la población femenina entre los 29 y 59 años, para fomentar una cultura de respeto, igualdad y no violencia. Estas campañas deben destacar la importancia de denunciar los casos de violencia y brindar información sobre los recursos y servicios disponibles para la atención y protección de las víctimas.

Impartir programas de formación y capacitación dirigidos a profesionales de la salud, funcionarios públicos, docentes, trabajadores sociales y otros actores relevantes en la detección, atención y prevención de la violencia contra la mujer; esto incluye la capacitación en protocolos de actuación, enfoques de género, atención psicológica y manejo de casos.

También se recomienda garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios integrales de atención a las mujeres víctimas de violencia en Girón. Esto implica establecer centros de atención especializados, contar con personal capacitado y brindar servicios de salud, asesoramiento legal, apoyo psicológico, refugio seguro y otras formas de apoyo necesario.

Promover la colaboración y coordinación entre las instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes para abordar la violencia contra la mujer de manera integral. Establecer redes de colaboración que permitan la derivación efectiva de casos, el intercambio de información y la implementación conjunta de estrategias de prevención y atención.

Referencias Bibliografía

- Alcaldía de Girón. (Abril de 2023). Respuesta derecho de petición radicado No. SLS-SP 2023-105. Girón, Santander.
- Almudena, C. S. (2021). Perspectiva de género para una gestión pública eficaz. <https://es.linkedin.com/pulse/perspectiva-de-g%C3%A9nero-para-una-gesti%C3%B3n-p%C3%ABblica-eficaz-cueto-sanchez>
- Ballesteros, S. M. (2013). Políticas de Equidad para las Mujeres Víctimas de Violencia en Santander. Revista al Derecho y al Reves, 70. <http://138.117.111.22/index.php/revistaalderechoyalreves/article/view/357/377>
- Belando, G. B. (2019). Gestión Pública con Perspectiva de Género - Gobierno de España. Universitat Politècnica València - Ministerio de Igualdad: <https://riUNET.upv.es/bitstream/handle/10251/162738/LA%20GESTI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20CON%20PERSPECTIVA%20DE%20G%C3%89NERO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo, S. N., & gARCÍA, P. O. (2012). Reflexions sobre género y protección jurisdiccional de los derechos políticos de las mujeres. Recuperado el 30 de 6 de 2023, <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-electoral/article/view/9962/11990>
- Colombia.Justia. (1991). Constitución Política de Colombia . Obtenido de Art. 1ero: <https://colombia.justia.com/nacionales/constitucion-politica-de-colombia/titulo-i/#:~:text=Art%C3%ADculo%201%20ARTICULO%201%C2%BA%E2%80%94Colombia,personas%20que%20la%20integran%20y>

Correa, T., & Gregorio, H. (2011). Causas de la violencia contra la mujer en sincelejo.
<https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/revistaucn/article/view/276/522>

Gobernacion Departamental de Santander. (2022). Ruta de atención integral para victimas de violencia de género. <https://santander.gov.co/publicaciones/7927/mujeres-victimas-de-violencia-en-santander-cuentan-con-una-ruta-de-atencion-integral/>

Gómez, G., & Arizmendy, F. (2012). Un modelo para el diseño de las políticas públicas nacionales de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/112503>

Graziosi, M. (1997). En los orígenes del machismo jurídico: la idea de inferioridad en la mujer en la obra de Farinacio. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/174722.pdf>

Lamas, M. (2007). Universidad de México.
https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf

Linda Conrado Ariza, D. M. (2021). Políticas Sobre Violencia de Género en Barranquilla en el Periodo2018-2020.
http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/9680/Pol%c3%adticas_P%c3%ablicas_Violencia_G%c3%a9nero_Barranquilla_Resumen.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Salud de Colombia. (2023). Ruta de atención integral para víctimas de violencias de género. <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx>

Moreno, M. C. (2008). La ética patriarcal o la historia de la sujeción de la mujer.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3268450>

ONU Mujeres. (2020). ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>

Pinto, M. P. (2004). Violencia contra la mujer: atención urgente. Ante el maltrato ¿debe prevalecer la seguridad de la mujer o la legalidad vigente? *Semergen - Medicina De Familia*, 30(2), 68-71. <https://elsevier.es/es-revista-medicina-familia-semergen-40-articulo-violencia-contra-mujer-atencion-urgente--s113835930474277x>

Rivera, V. A. (2018). Mujer Víctima, violencia de género y conflicto armado... realidad que persiste. <https://www.nocheyniebla.org/?p=1213>

Salazar, O. L. (2006). Una Política Pública de la Mujer con Perspectiva de Género. <https://www.redalyc.org/pdf/2250/225020349011.pdf>

Salgado, L. A., & Moreno, K. H. (2012). La Violencia Hacia La Mujer. Antecedentes Y Aspectos Teóricos. <https://ideas.repec.org/a/erv/coccss/y2012i2012-0545.html>

Sánchez, M. T. (Diciembre de 2011). Empoderamiento Femenino y Políticas Públicas una Perspectiva desde las Representaciones Sociales de Género. (U. C. México, Ed.) http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-38032011000200003

Secretaria del Senado. (2008). Ley 1257. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

Vanguardia Liberal. (2023). Vanguardia Liberal. <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/dia-internacional-de-la-mujer-en-santander-siguen-preocupando-las-cifras-de-violencia-de-genero->

